

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1191/99
12 mayo 1999

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 12 DE MAYO DE 1999

Aprobada en la sesión del 15 de julio de 1999

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Nota de la Misión Permanente de los Estados Unidos solicitando la inclusión del tema “Fortalecimiento de la democracia representativa”	4
Continuación de la consideración del proyecto de resolución “Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional”	13
Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Desarrollo jurídico de la integración”	15
Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el tema “Promoción y respeto del derecho internacional humanitario”	15
Informe del Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre el Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio	16
a. Reunión de Expertos para Diseñar un Proyecto de Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio (proyecto de resolución).....	18
[Aprobación del proyecto de resolución]	18
b. Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio (proyecto de resolución).....	18
Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (proyecto de resolución)	19
Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) (proyecto de resolución)	20
Fomento de la confianza y de la seguridad en las Américas (proyecto de resolución)	21

	<u>Página</u>
Apoyo interamericano a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción (proyecto de resolución)	22
Situación de la mujer en las Américas y fortalecimiento y modernización de la Comisión Interamericana de Mujeres (proyecto de resolución)	23
Primer informe bienal de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) sobre el cumplimiento de la resolución AG/RES. 1456 (XXVII-O/97) “Promoción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Convención de Belém do Pará”.....	24
Designación de mujeres a cargos ejecutivos superiores en la OEA (proyecto de resolución)	24
Informe del Vicepresidente del Grupo de Trabajo Encargado de Estudiar los Programas de Becas y Capacitación de la OEA	25
Programas de Becas y Capacitación (proyecto de resolución)	25
Informe de la Secretaría General sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1538, (XXVIII-O/98) “Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y la Comunidad del Caribe	26
Informe de la Secretaría General sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1537 (XXVIII-O/98), “Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana”	28
Informe de la Secretaría General sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1536 (XXVIII-O/98), “Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y el sistema de las Naciones Unidas”	29
Informe de la Secretaría General sobre el estado de cuotas y contribuciones al FEMCIDI al 31 de marzo de 1999.....	29
Nota del Secretario General sobre cumplimiento de los mandatos señalados en la resolución AG/RES. 3 (XXV-E/98), “Pago de cuotas”	34

	<u>Página</u>
Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre el estudio de la escala de cuotas.....	35
Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre pago de cuotas.....	35
Nota del Secretario General haciendo observaciones a algunos de los temas tratados por la Junta de Auditores Externos en su informe sobre auditoría de cuentas y los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1998.....	36
Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el tema “Evaluación del funcionamiento del sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos para su fortalecimiento y perfeccionamiento”	36
Procedimientos para la elaboración y adopción de instrumentos jurídicos interamericanos en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos	37
Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el tema “Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre”	38
Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al párrafo resolutivo 2 de la resolución AG/RES.1578 (XXVIII-O/98), “Programa Interamericano de Cultura”	39
Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el establecimiento de un fondo específico permanente para financiar actividades relacionadas con misiones de observación electoral de la OEA	40
Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Desarrollo jurídico de la integración” (continuación)	42
Política de personal.....	44
Inclusión de los temas de infancia en la agenda hemisférica (proyecto de resolución)	44

	<u>Página</u>
Fortalecimiento de los sistemas nacionales y de la cooperación internacional en materia de adopción internacional (proyecto de resolución)	45
Nota de la Misión Permanente de Antigua y Barbuda mediante la que solicita la inclusión en el orden del día del Consejo Permanente los siguientes proyectos de resolución: “El calentamiento de la Tierra y los efectos de los cambios climáticos sobre el Hemisferio” y (2) “Mecanismos de la OEA para la gestión de situaciones de desastre”	45
El Canal de Panamá (proyecto de resolución)	47
Memorando de la Secretaría General sobre las invitaciones al vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente	48
Aprobación de actas.....	48
Declaración del Gobierno de la República de Chile sobre minas terrestres antipersonal	48
Elecciones en la República de Panamá	50
Dividendos para la Paz (proyecto de resolución)	50

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA:

CP/RES. 749 (1191/99), “Reunión de Expertos para Diseñar un Proyecto de Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio”	53
---	----

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

- CP/CAJP-1505/99 rev. 1, Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el tema “Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional”
- CP/CAJP-1516/99, Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Desarrollo jurídico de la integración”
- CP/CAJP-1519/99, Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el tema “Promoción y respeto del derecho internacional humanitario”
- CP/CSH-184/99, Informe del Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre el Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio
- CP/CSH-193/99, Proyecto de resolución: Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados
- CP/CSH-194/99, Proyecto de resolución: Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)
- CP/CSH-180/99 rev. 3, Proyecto de resolución: Fomento de la confianza y de la seguridad en las Américas
- CP/CSH-202/99 rev.1, Proyecto de resolución: Apoyo Interamericano a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción
- CP/doc.3190/99, Proyecto de resolución: Situación de la mujer en las Américas y fortalecimiento y modernización de la Comisión Interamericana de Mujeres (Presentado por la Comisión Interamericana de Mujeres)
- AG/CP/doc.608/99 Primer informe bienal de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) sobre el cumplimiento de la resolución AG/RES. 1456 (XXVII-O/97), “Promoción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer ‘Convención de Belém do Pará’”
- CP/CAAP-2447/99 rev. 1, Proyecto de resolución: Designación de mujeres a cargos ejecutivos superiores en la OEA
- CP/doc.3205/99, Informe del Vicepresidente del Grupo de Trabajo Encargado de Estudiar los Programas de Becas y Capacitación de la OEA
- CP/doc.3192/99 rev. 1, Proyecto de resolución: Programas de Becas y Capacitación

- CP/doc.3200/99, Informe de la Secretaría General sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1538 (XXVIII-O/98), “Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y la Comunidad del Caribe”
- CP/doc.3201/99, Informe de la Secretaría General sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1537 (XXVIII-O/98), “Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana”
- CP/doc.3201/99 add. 1 rev. 1, Informe de la Secretaría General sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1537 (XXVIII-O/98), “Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana” (Proyecto de resolución presentado por la Delegación de Honduras)
- CP/doc.3202/99, Informe de la Secretaría General sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1536 (XXVIII-O/98), “Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y el sistema de las Naciones Unidas”
- CP/doc.3202/99 add. 1, Informe de la Secretaría General sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1536 (XXVIII-O/98), “Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y el sistema de las Naciones Unidas” (Proyecto de resolución presentado por la Delegación del Uruguay)
- CP/doc.3195/99, Informe de la Secretaría General sobre el estado de cuotas y contribuciones al FEMCIDI al 31 de marzo de 1999
- CP/doc.3196/99, Nota del Secretario General sobre cumplimiento de los mandatos señalados en la resolución AG/RES. 3 (XXV-E/98) “Pago de cuotas”
- CP/CAAP-2454/99 rev. 1, Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre el estudio de la escala de cuotas
- CP/CAAP-2455/99 rev. 1, Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre pago de cuotas
- CP/doc.3197/99, Nota del Secretario General haciendo observaciones a algunos de los temas tratados por la Junta de Auditores Externos en su informe sobre auditoría de cuentas y los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1998
- CP/CAJP-1522/99, Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el tema “Evaluación del funcionamiento del sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos para su fortalecimiento y perfeccionamiento”
- CP/doc.3193/99 rev. 1, Procedimientos para la elaboración y adopción de instrumentos jurídicos interamericanos en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos
- CP/CAJP-1523/99 corr. 1, Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el tema “Declaración Americana de los Derechos del Hombre”

CP/CAJP-1524/99, Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al párrafo resolutivo 2 de la resolución AG/RES. 1578 (XXVIII-O/98), “Programa Interamericano de Cultura”

CP/CAJP-1503/99 rev. 2, Informe del Grupo de Trabajo sobre Democracia Representativa sobre el tema relativo al establecimiento de un fondo específico permanente para financiar actividades relacionadas con misiones de observación electoral de la OEA

CP/doc.3198/99, Política de personal [Documento preparado por la Secretaría General en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1 (XXV-E/98)]

CP/doc.3203/99, Proyecto de resolución: Inclusión de los temas de infancia en la agenda hemisférica

CP/doc.3204/99, Proyecto de resolución: Fortalecimiento de los sistemas nacionales y de la cooperación internacional en materia de adopción internacional

CP/doc.3199/99 rev. 1 y CP/doc.3174/99 corr. 2, Nota de la Misión Permanente de Antigua y Barbuda mediante la que solicita la inclusión en el orden del día del Consejo Permanente de los siguientes proyectos de resolución: (1) El calentamiento de la Tierra y los efectos de los cambios climáticos sobre el Hemisferio, (2) Mecanismos de la OEA para la gestión de situaciones de desastre

GT/IACP-7/99 rev.1, Proyecto de resolución: El Canal de Panamá

CP/doc.3181/99 add. 1, Memorando de la Secretaría General sobre las invitaciones al vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente

CP/doc.3206/99, Nota de la Misión Permanente de Costa Rica remiando proyecto de resolución titulado “Dividendos para la Paz”

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 1999

En la ciudad de Washington, a las diez de la mañana del miércoles 12 de mayo de 1999, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Julio César Aráoz, Representante Permanente de la Argentina y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Flavio Darío Espinal, Representante Permanente de la República Dominicana y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador Courtney Blackman, Representante Permanente de Barbados
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajador Arlington Griffith Butler, KCMG, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajador James Schofield Murphy, Representante Permanente de Belice
Embajador Carlos Portales, Representante Permanente de Chile
Embajador Peter M. Boehm, Representante Permanente del Canadá
Embajador Victor Marrero, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajador Alfonso Quiñónez Lemus, Representante Permanente de Guatemala
Embajadora Laura Elena Núñez de Ponce, Representante Permanente de Honduras
Embajador Carlos Alberto Leite Barbosa, Representante Permanente del Brasil
Embajador Claude Heller, Representante Permanente de México
Embajador Hernán R. Castro H., Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Luis Alfredo Ramos, Representante Permanente de Colombia
Embajador Patricio Vivanco, Representante Permanente del Ecuador
Embajador Álvaro Sevilla Siero, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Juan M. Pons, Representante Interino de Panamá
Consejero Julio César Arriola Ramírez, Representante Interino del Paraguay
Ministro Consejero Ricardo Mario Rodríguez Jiménez, Representante Interino de Venezuela
Ministro Consejero Guy Pierre, Representante Interino de Haití
Consejera Sandra Honoré Braithwaite, Representante Interina de Trinidad y Tobago
Ministro Consejero Luis Menéndez Castro, Representante Alterno de El Salvador
Ministra Elizabeth Astete, Representante Alterna del Perú
Ministra Consejera Deborah-Mae Lovell, Representante Alterna de Antigua y Barbuda
Ministro Juan José Arcuri, Representante Alterno de la Argentina
Embajador Álvaro Moerzinger, Representante Alterno del Uruguay
Ministra Vilma McNish, Representante Alterna de Jamaica
Ministro Consejero Alberto Quiroga García, Representante Alterno de Bolivia
Primera Secretaria Martha Louis Auguste, Representante Alterna de Santa Lucía
Segundo Secretario Henry Leonard MacDonald, Representante Alterno de Suriname
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana
Ministro Consejero Kevin Isaac, Representante Alterno de Saint Kitts y Nevis

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor César Gaviria, y el Secretario General Adjunto, Embajador Christopher R. Thomas, Secretario del Consejo Permanente.

El PRESIDENTE: Declaro abierta la presente sesión, que ha sido convocada para considerar los asuntos que aparecen en el orden del día, documento CP/OD.1191/99.

[El orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Nota de la Misión Permanente de los Estados Unidos solicitando la inclusión del tema “Fortalecimiento democracia representativa”
2. Continuación de la consideración del proyecto de resolución: “Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional” (CP/CAJP-1505/99 rev. 1)
3. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Desarrollo Jurídico de la Integración” (CP/CAJP-1516/99)
4. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el tema “Promoción y Respeto del Derecho Internacional Humanitario” (CP/CAJP-1519/99)
5. Informe del Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre el Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio (CP/CSH-184/99)
 - Proyecto de resolución: “Reunión de expertos para diseñar un Proyecto de Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio”
 - Proyecto de resolución: “Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio”
6. Proyecto de resolución: “Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados” (CP/CSH-193/99)
7. Proyecto de resolución: “Consolidación del Régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) (CP/CSH-194/99)
8. Proyecto de resolución: “Fomento de la Confianza y de la Seguridad en las Américas” (CP/CSH-180/99 rev. 3)
9. Proyecto de resolución: “Apoyo Interamericano a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción” (CP/CSH-202/99 rev. 1)
10. Proyecto de resolución “Situación de la mujer en las Américas y fortalecimiento y modernización de la Comisión Interamericana de Mujeres” (CP/doc.3190/99)
11. Primer informe bienal de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) Promoción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” (AG/CP/doc.608/99)

12. Proyecto de resolución: Designación de mujeres a cargos ejecutivos superiores en la OEA (CP/CAAP-2447/99 rev. 1)
13. Informe del Vicepresidente del Grupo de Trabajo Encargado de Estudiar los Programas de Becas y Capacitación de la OEA (CP/doc.3205/99)
14. Proyecto de resolución: Programas de Becas y Capacitación (CP/doc.3192/99 rev. 1)
15. Informe de la Secretaría General sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1538 (XXVIII-O/98) “Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y la Comunidad del Caribe” (CP/doc.3200/99)
 - Proyecto de resolución (CP/doc.3200/99 add. 1)
16. Informe de la Secretaría General sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1537 (XXVIII-O/98) “Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana” (CP/doc.3201/99)
 - Proyecto de resolución (CP/doc.3201/99 add. 1 rev. 1)
17. Informe de la Secretaría General sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1536 (XXVIII-O/98) “Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y el Sistema de las Naciones Unidas” (CP/doc. 3202/99)
 - Proyecto de resolución (CP/doc.3202/99 add. 1)
18. Informe de la Secretaría General sobre el estado de cuotas y contribuciones al FEMCIDI al 31 de marzo de 1999 (CP/doc.3195/99)
19. Nota del Secretario General sobre cumplimiento de los mandatos señalados en la resolución AG/RES. 3 (XXV-E/98) “Pago de cuotas” (CP/doc.3196/99)
20. Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre el estudio de la escala de cuotas (CP/CAAP-2454/99 rev. 1)
21. Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre pago de cuotas (CP/CAAP-2455/99 rev. 1)
22. Nota del Secretario General haciendo observaciones a algunos de los temas tratados por la Junta de Auditores Externos en su informe sobre auditoría de cuentas y los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1998 (CP/doc.3197/99).]
23. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre la “Evaluación del funcionamiento del sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos para su fortalecimiento y perfeccionamiento” (CP/CAJP-1522/99)

24. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre “Procedimientos para la elaboración y adopción de instrumentos jurídicos interamericanos en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos” (CP/doc.3193/99 rev. 1)
25. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre la “Declaración Americana de los Derechos del Hombre” (CP/CAJP-1523/99 corr. 1)
26. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al párrafo resolutivo 2 de la resolución AG/RES. 1578 (XXVIII-O/98) “Programa Interamericano de Cultura” (CP/CAJP-1524/99)
27. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el establecimiento de un fondo específico permanente para financiar actividades relacionadas con misiones de observación electoral de la OEA (CP/CAJP-1503/99 rev. 2)
28. Política de personal [Documento preparado por la Secretaría General en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1 (XXV-E/98)] (CP/doc.3198/99)
29. Proyecto de resolución: Inclusión de los temas de infancia en la agenda hemisférica (CP/doc.3203/99)
30. Proyecto de resolución: Fortalecimiento de los sistemas nacionales y de la cooperación internacional en materia de adopción internacional (CP/doc.3204/99)
31. Nota de la Misión Permanente de Antigua y Barbuda sobre los proyectos de resolución 1) El calentamiento de la tierra y los efectos de los cambios climáticos sobre el Hemisferio (CP/doc.3199/99 rev. 1) y 2) Mecanismos de la OEA para la gestión de situaciones de desastre (CP/doc. 3174/99 corr. 2)
32. Proyecto de resolución: El Canal de Panamá (GT/IACP-7/99 rev. 1)
33. Memorando de la Secretaría General sobre las invitaciones al vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente (CP/doc.3181/99 add. 1)
34. Aprobación de las actas de las sesiones celebradas el 14 de abril de 1999 (CP/ACTA 1189/99); 7 de abril de 1999 (CP/ACTA 1187/99); 22 de mayo de 1998 (CP/ACTA 1162/98); 19 de mayo de 1998 (CP/ACTA 1161/98)
35. Otros asuntos.]

NOTA DE LA MISIÓN PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS SOLICITANDO
LA INCLUSIÓN DEL TEMA “FORTEALECIMIENTO DE LA
DEMOCRACIA REPRESENTATIVA”

El PRESIDENTE: Conforme al punto 1 del orden del día, me es grato ofrecer la palabra al señor Embajador Victor Marrero, Representante Permanente de los Estados Unidos, quien se referirá

al tema “Fortalecimiento de la democracia representativa”. Distinguido Embajador, queda usted en el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. A few weeks ago, we requested that this item be placed on the order of business of the Council. I note that we have an order of business today with as many as 35 items, which will not allow for any detailed consideration of this theme. Of course, that raises another question. We’ve talked about having meetings of the Council from time to time to treat in greater detail major policy issues such as the one that my delegation is raising today. But with that, I’d like to offer some thoughts on this issue.

We have developed a detailed paper, which my delegation will circulate to all of the members this morning, and I would like to draw some thoughts from that longer paper.

Representative democracy is, in the view of my delegation, the form of government that offers the utmost protection for human rights and the rule of law and constitutes the best hope for enduring peace within and among nations. The Universal Declaration of Human Rights reminds us, in Article 21.3, that the will of the people shall be the basis for the authority of government. This will shall be expressed in periodic and genuine elections.

Democracy has swept through our common hemisphere over the last 20 years, gradually sinking down deep roots as it grows in strength. Beginning with Ecuador’s return to democracy in 1979, the citizens of the Americas decided that free and fair elections and democratic institutions were preferable to the rigidity and stultification of authoritarian regimes.

In 1994, for example, our countries held eight presidential elections, at that time the most in Latin America in one year since the 1920s. The ballot box, not the bullet, is now the accepted path to office. For these reasons, our heads of state and government in the Americas have proclaimed the importance of democracy and have pledged to protect it. They quantified that common commitment to representative democracy in the 1991 Santiago Commitment to Democracy and the Renewal of the Inter-American System. The summits of the Americas in Miami and Santiago deepened it.

But like any highly valued prize, our movement to democracy has not come gratis. It has exacted its price, paid in the currency we hold most dear. Many lives have been lost in the struggle to establish and defend democracy in our countries. Only weeks ago, citizens of one of our member states—Paraguay—became the latest casualties. They laid down their lives for the sake of protecting democratic values.

Undemocratic regimes rarely fade quietly into the night. Challenges to democracy proliferate in times of economic and social turmoil. For that reason, our democratic institutions require our tender care and vigilance. This attention and care could come in many forms. A trusted mechanism for the peaceful resolution of both intrastate and interstate disputes could help democratic governance flourish.

Despite significant political commitment, however, we have witnessed institutional instability in a number of our younger democratic governments in recent years. Many of the threats to democratic stability have been primarily political in nature—interinstitutional and intrainstitutional disputes that may have received insufficient or untimely attention in their early stages. Other threats

result from the serious new challenges we all face, even the most longstanding democratic systems. Many of these perils are transnational.

The principal OAS mechanism to protect democratic governments is General Assembly resolution AG/RES. 1080 (XXI-O/91). Commentators agree that resolution 1080 is an effective tool when, under its terms, the legitimate exercise of power by the democratically elected government has been interrupted. In other words, resolution 1080 has performed well in crises or emergency cases when a fragile situation has already been shattered.

In addition, in recent years we have witnessed important subregional efforts designed to bolster democratic government. For example, the Rio Group's 1997 Declaration on the Defense of Democracy and MERCOSUR's Ushuaia Protocol provide for appropriate consultations with the state in the event of a breakdown in democratic governance.

But resolution 1080 was adopted in 1991, born in an era when democratic institutions in many of our states were new and thus highly vulnerable to interruption by force. While the mechanism has served us well and has been resorted to in specific instances, much has occurred in our region since 1991 to prompt us to examine the efficacy of our means to defend representative democracy and to consider whether additional measures can be taken to prevent democratic breakdowns.

Elections have returned all of our member states to democratic rule. But while representative democracy has thrived and deepened its roots in many of our countries, it has not yet been firmly grounded everywhere. Recent events suggest that it remains fragile in a number of places and open to other threats and vulnerabilities arising from current stages of political development. Absence of sufficient time and experience for democratic governance to consolidate constitutional and political gaps has been encountered in some of our member states. Leaders and factions in these countries, in and out of government, have struggled over these fundamental questions.

In some instances, the line of executive succession is not clearly defined. In others, the separation of powers between constitutional branches of government has been vague. Even the terms of office have been the subject of ambiguities. The foes of democracy are quick to exploit all political acuna, often seeking to fill them through extraconstitutional means. But no longer is the military coup the only or dominant threat that democracy encounters. Assaults on it now encompass other arsenals.

We have learned that those who attempt to undermine democracy are often sophisticates who tailor their tactics to fit the circumstances. They frequently use more subtle, better masked plots or even desperate gambles, but in all events, with no less unsettling or violent effect on the values of democratic government.

Political assassination is but one such reckless means. We have witnessed other attempts, not just in our region, but in other parts of the world where democracy is still formative. They include invalid dissolution of one constitutional organ by another or the annulment of its legitimate acts; self-succession, absent of clear, juridical bases; and electoral fraud that steals an election and prevents a lawfully elected government from assuming office or from discharging authority once constituted.

Inevitably, these internal conflicts yield destabilizing political forces. But the tensions are not always insoluble and need not result in violence. Often, what may be needed is merely a little bit

more time or a stronger dose of patience and—returning to the central theme of my statement—a hand from friends and partners who, through new economic alliances and dependencies, now have a greater stake in the domestic peace, stability, and political destiny of their neighbors. Such external support provided by friends not involved in the internal tensions may very well accord the parties to the dispute the breathing space and the cooling-off period that the situation may require in order to resolve the underlying conflict by domestic, constitutional means which, indeed, could emerge from discussions facilitated through helpful intermediaries.

In this regard, it is useful to consider the situations in which resolution 1080 became necessary. Would earlier assistance or advice on how to deal with potentially destructive constitutional or political struggles have prevented the matter from escalating to a point where there was an actual interruption of democratic process? Could we have been better informed about what was going on? Could we have more accurately understood the positions of the parties to the dispute? Would it have been possible to extend a friendly helping hand to assist in reducing tensions or in proposing possible solutions? Could we have established a relationship of trust so that our advice, if sought, would have been helpful? In short, what these questions probe is whether we can now validly claim that the OAS is already doing all it can constructively do to protect and strengthen democracy when it comes under real threat.

We believe that the OAS's current ability to obtain information to accurately identify potential crises and offer earlier assistance is inadequate. These circumstances indicate that we should explore additional ways to fulfill our commitment to protect democracy by preventing a dispute from becoming a crisis, thus ensuring that a potentially manageable brushfire does not end up burning down the forest.

To improve its capacity to assist a member state address a potential threat to representative democracy, the OAS needs a mechanism containing at least three tools: first, a fact-finding or an information-gathering capacity; second, expert or special envoy services; and third, the provision of its good offices.

Special envoys can be effective when they are trusted by all sides to gather facts in a neutral way and explore possible solutions confidentially. The Organization for Security and Cooperation in Europe (OSCE) plays an increasingly important role in preventing disputes from becoming crises, primarily through its long-term missions or LTMs. These LTMs provide early information on a situation on the ground. They also play their most effective role in establishing confidence between the parties to an issue.

Our region has considerable experience in dealing with conflict. One of the most impressive and valuable efforts in this regard was CARICOM's historic role in 1998 in assisting Guyana's political parties to overcome their recent difficulties. Also worthy of notice is the energetic and creative diplomacy of former Costa Rican President Oscar Arias in advancing the peace process in Central America.

In the successfully resolved Peru-Ecuador border dispute, the presidents of both countries lauded the work of the guarantor countries. And finally, the OAS, including through the efforts of the Secretary General himself, has played a direct and positive role in resolving the situations in which resolution 1080 has been applied.

In the OAS Charter and other inter-American commitments that our governments have adopted, the concept of representative democracy has become an integral fixture in our public international law. It runs visibly through our juridical tapestry as a prominent thread that binds our nations. These governmental undertakings solemnize the overriding value we place on representative democracy and give dignity to the efforts we have pledged in order to protect it.

Article 110 of the OAS's Charter authorizes the Secretary General to "bring to the attention of the General Assembly or the Permanent Council any matter which in his opinion might threaten the peace and security of the Hemisphere or the development of the Member States."

In the Declaration of Managua for the Promotion of Democracy and Development, adopted by the General Assembly in 1993, our member states declared their conviction that the Organization's mission also calls for a continuing effort to prevent and anticipate the very causes of the problems that work against democratic rule.

What juridical import do these Charter commitments and declarations of principles have, individually, for the governments of each member state and for its people; collectively, for all OAS member states; and institutionally, for the OAS? Several instances and implications may be reasonably drawn from them under a hemispheric legal framework.

First, the concept of representative democracy has now been ingrained in the inter-American system as a fundamental norm of our international law, not only underlying the essential form of our national governments, but guiding member states' relations among themselves.

Second, in their establishment, continuance, and succession, our governments are obligated to exercise the common precepts of representative democracy.

Third, our peoples have reasonable expectations about the benefits of representative democracy in the formation and practices of our political systems, and they have the right to hold our governments accountable to these ends.

Each member state of the OAS also has a right and fair expectation that all other members will fulfill their juridical commitments to exercise representative democracy in their systems of government.

Next, when the binding string of representative democracy is threatened or broken in one member state that violates its obligations, our member states may pursue appropriate means, pursuant to the Charter, to seek compliance with our hemispheric commitments in this regard. While the Charter enshrines the principle of nonintervention in internal affairs and guarantees each member state the right to choose the form of political and economic governance it deems most suitable, these principles should not be invoked to override or contravene the duty of any member state's government to adhere to representative democracy.

Through the OAS, member states may seek to promote and consolidate representative democracy in every member state to determine when a member state's democracy is threatened and to call upon the moral strength of the Organization, through appropriate peaceful means, to address the threat.

This reading of our Charter commitments is neither dramatic nor novel. In fact, it reflects a view expressed and reaffirmed on this very question in recent resolutions adopted by the Inter-American Juridical Committee (CJI).

How can we put these principles into practice? The OAS has demonstrated that it can assist in restoring democracy when it has been attacked and undermined. Without turning to other institutions, can we also prevent the escalation of disputes into conflicts that could interrupt democracy? In other words, drawing on our rich regional diplomatic experience, should not the OAS consider ways to address situations before they rupture democratic rule? We believe that it must.

My delegation suggests that we consider two principle-related efforts to strengthen representative democracy in our hemisphere. First, my delegation considers that the Organization should strengthen its ad hoc arrangements in the effort to strengthen democracy and provide more organized mechanisms to assist member states in this regard.

One possibility, consistent with the framework of the OAS's Charter, would be for the OAS, under appropriate circumstances, to convene a group of friends to assist a member state or states consider the range of solutions to disputes. The friends could function in conjunction with the Secretary General, using his good offices along with the expertise of a special envoy. The tools at their disposal could include gathering facts and information in an objective manner, considering the advice of an eminent special envoy, or offering their good offices and providing confidence and building bridges. Where appropriate, and supported by the parties involved, this mechanism could be made available as well to assist in easing tensions and offering potential solutions to multi-state disputes that could threaten regional or internal democratic stability.

What indicators should we consider and rely upon to determine when and how the group of friends would become involved? What events would be sufficiently threatening, and upon the instance of which government authority should the process be put in motion? These are critical issues we should elaborate on in further dialogue.

An additional means of strengthening representative democracy would be sponsoring a series of meetings to help us identify and further define our common democratic norms. This could be done through the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP), perhaps in association with the Unit for the Promotion of Democracy (UPD). Such norms include representative democracy, human rights, the rule of law, and certain social and economic rights and aspirations. A useful dialogue could consider questions such as whether, as is the case in my country and some other countries, some rights are not subject to being overridden by a trenchant legislative majority.

Can we agree on common principles and practices to define and ensure judicial independence? Can we quantify commonly understood provisions to ensure free, fair, and transparent elections?

In preparing these ideas, we underscored a number of points implicit in our observations.

First, the mechanisms suggested have already been used successfully in the past, albeit on an ad hoc basis. The intent of the mechanisms suggested is not interference, but assistance; not to intervene in the internal affairs of a state, but to extend an external helping hand.

Second, some may suggest that the OAS already has the ability to offer assistance of this kind. The Secretary General could, on an ad hoc basis, offer his good offices to help resolve a threatening situation or even seek the advice of a special envoy in a particular case.

Situations do arise, however, in which the Secretary General may be constrained to engage in a complex political dispute without a clear mandate from the member states, especially in the absence of an established and predictable mechanism to help address the threats to democracy before they lead to an interruption of democratic rule. The "friends" mechanism would establish just such a clear and predictable process and would signal our unwavering commitment to protect democracy.

Third, the methods suggested here have, in fact, been used and continue to be employed by states in our region. In some important situations, our hemisphere has looked to the United Nations or to organized and formal subregional groups to help resolve disputes, in part precisely because the OAS lacks an established, better defined mechanism to address representative democracy before disputes reach the crisis stage.

The increasingly valuable role played by such groups is a positive development, and where they work more effectively elsewhere, we should encourage an active role for them in strengthening democracy. The fact remains, however, that to the extent that member states turn to entities outside the OAS for assistance in resolving disputes that could and should be rendered just as promptly and effectively by our organization, we are, in effect, debilitating the Organization and to a degree relegating it to the margins of international affairs in our own common hemisphere. This practice is tantamount, in other words, to an expression of lack of confidence in the capacity of the OAS to do the job.

Let us dedicate ourselves to sending a strong message of support at the twenty-ninth regular session of the General Assembly in Guatemala to those states that face threats to their democratic institutions that such threats are unacceptable and that the OAS is available to support democracy at any time. Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador, por su presentación y por sus comentarios. Tiene la palabra el señor Representante del Paraguay.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente. Por nuestra parte, consideramos que ha llegado la hora de propiciar un ajuste a los mecanismos de promoción y defensa de la democracia. La resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91), a pesar de la indiscutible validez de sus propósitos, tiene serios problemas de procedimiento para su activación. Carece de una clara definición restrictiva de lo que es la interrupción del proceso democrático, lo que dificulta la prevención de un rompimiento institucional, y se centra más en las acciones posteriores al mismo.

Esta resolución establece que el Secretario General podrá convocar una reunión ad hoc del Consejo Permanente ante hechos que ocasionen una interrupción abrupta o irregular del proceso democrático o del legítimo ejercicio del poder de un Gobierno elegido democráticamente. La experiencia de mi país pone en evidencia que cada vez más son las situaciones de amenaza de rompimiento del orden institucional, no los rompimientos o interrupciones propiamente dichos, los que configuran la crisis.

Hoy en día, la creciente tendencia a que los conflictos entre los poderes del Estado degeneren en situaciones límites de rompimiento hace necesario, en primer lugar, que el sistema interamericano, nuestra Organización, establezca categorías más actuales y realistas de las situaciones en las que se consideraría amenazada la vigencia democrática. Por otro lado, se hace necesario que se den nuevas facultades y atribuciones a la Secretaría General y al Consejo Permanente para implementar acciones de diplomacia preventiva.

La necesidad de adoptar estos mecanismos ha quedado claramente evidenciada en la crisis ocurrida en el Paraguay. Es por eso que apoyamos la propuesta del “mecanismo de amigos” hecha por la Delegación de los Estados Unidos. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Representante. Tiene la palabra el señor Representante de Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente. Luego de haber escuchado la excelente exposición del señor Embajador de los Estados Unidos y considerando la importancia que mi Delegación concede a esta materia y la importancia que tiene para la OEA y el Continente, no solamente le agradecemos el haber traído esta iniciativa sino que también quisiéramos manifestar nuestro apoyo a la inclusión de este importante tema en el temario de la Asamblea General.

Mi país, señor Presidente, concede especial apoyo al tema del fortalecimiento de la democracia representativa. En los momentos que vive nuestro Continente, este tema nos parece muy acertado. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Representante. El señor Representante de Haití tiene la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Merci Monsieur le Président. Juste un mot pour remercier la Délégation des Etats-Unis d'avoir présenté un texte aussi important.

En fait, la Délégation des Etats-Unis nous l'avait déjà annoncé plus ou moins, et nous l'apprécions beaucoup. Nous venons de prendre connaissance du contenu et de l'importance du texte. Ce texte dominera les discussions, les débats généraux à la prochaine Assemblée générale. Aussi nous voudrions que ce texte soit traduit en français le plus tôt possible pour que nous puissions en apprécier véritablement tous les contours et pouvoir opiner et présenter un certain nombre de réflexions à ce sujet.

Merci, Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante de Haití. Tiene la palabra el señor Representante de Bolivia.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente. Mi Delegación quisiera sumarse a este apoyo que se está brindando al proyecto de resolución presentado por la Delegación de los Estados Unidos, por considerar que la proposición llena una sentida necesidad de crear mecanismos internos que pudieran mejorar la posibilidad de acción de la Organización de los Estados Americanos en momentos en los cuales la democracia se siente, en alguna medida, compelida a tomar acciones mucho más efectivas para su supervivencia.

Sin embargo, en nombre de mi Delegación, señor Presidente, quisiera agregar que, además de este apoyo que queremos prestar a la Delegación de los Estados Unidos, nos sentimos muy complacidos de que la terminología que se ha utilizado hoy en el Consejo Permanente es poco más o menos la misma que la Delegación de Bolivia utilizó en el momento de presentar un proyecto de resolución en la Comisión de Seguridad Hemisférica, en el entendido de que queríamos hacer un aporte para crear un mecanismo de alerta temprana, llámese este “grupo de amigos” o “mecanismo de diplomacia preventiva”, como se ha dicho aquí y que es el verdadero término que nosotros también hemos utilizado.

Es satisfactorio para mi Delegación que no hayamos tenido que esperar —como dije en su oportunidad— veinte años para que pudiera generarse un proceso de esta naturaleza y al término de la semana estemos retrotrayendo los términos que habíamos puesto en mesa en la Comisión de Seguridad Hemisférica.

Por eso, señor Presidente, recobrando lo que dijimos extensamente en esa oportunidad sobre estas necesidades, hoy quisiéramos apoyar muy decididamente la proposición de los Estados Unidos. Este viene a llenar no solo esa necesidad sino las aspiraciones legítimas que tenía la Delegación de Bolivia para crear un nuevo mecanismo que pudiera hacer más ágil, más dinámico y más creíble el papel de la OEA en nuestro Hemisferio. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Representante. Cedo la palabra al señor Embajador de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias. Señor Presidente, mi Delegación desea hacer un comentario de orden general. Acabamos de conocer este documento y no estamos en posibilidades de pronunciarnos sobre el mismo. Creo que cuando hay un tema de sustancia y hay interés de que se lo discuta, un documento debe ser presentado a las delegaciones con cierta antelación.

Mi Delegación no está en condiciones de apoyarlo ni de rechazarlo. Simplemente toma nota del interés expresado por la Delegación de los Estados Unidos. En alguna ocasión ya mencionamos, cuando se presentó por primera vez la idea de incluir este tema en el temario de la Asamblea General, que este es un tema sumamente complejo y que requerirá un adecuado análisis. Creo que no podemos ir más allá de tomar nota de este asunto en este momento. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Representante de Barbados.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BARBADOS: Mr. Chairman, my delegation supports, in principle, the initiative of the distinguished Delegation of the United States on this matter.

Ever since I came here, Mr. Chairman, I have been saying that I think that a very important role of the OAS will be exactly the kind of work that this proposal suggests.

There used to be a time, Mr. Chairman, when countries could not speak to each other because that would depend on the feelings of dictators at any one point in time. Democratic leaders speak to each other much more than dictators, who only speak to each other. Democracy gives us the

opportunity to speak to each other. It's the only form of government that allows societies in different countries to speak to one another.

This is a very important role for the OAS, and I feel that it will become even more important in the future. It is the most important *raison d'être* of the Organization because it provides the platform and the opportunity for member states to settle disputes among themselves and to discuss other issues.

I thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Representante de la Argentina.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, al Delegación argentina quiere expresar su agradecimiento al señor Representante Permanente de los Estados Unidos por la propuesta que nos ha presentado en esta mañana al Consejo Permanente sobre el fortalecimiento de la democracia representativa.

Esta Delegación, señor Presidente, tuvo oportunidad en reiteradas ocasiones aquí en este mismo Consejo de expresar su convencimiento acerca de la necesidad de complementar los instrumentos sobre protección de la democracia con que cuenta la Organización, a fin de fortalecerlos y adaptarlos a nuevas situaciones que pudieran resultar en alguna amenaza hacia las instituciones democráticas en nuestro hemisferio. En este sentido, señor Presidente, damos la bienvenida a las propuestas y a los comentarios que nos acaba de presentar el distinguido Embajador Marrero. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Representante. No habiendo más delegaciones que quieran hacer uso de la palabra, esta Presidencia toma nota de los comentarios y la presentación hecha por el distinguido Representante de los Estados Unidos y lo eleva como referencia a la Asamblea General, para que los jefes de delegación los tengan en cuenta. Acordado.

CONTINUACIÓN DE LA CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN:
“PROGRAMA INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO
DEL DERECHO INTERNACIONAL”

El PRESIDENTE: Pasamos ahora al segundo punto del orden del día, pero, antes, esta Presidencia quisiera hacer una aclaración. Como verán, tenemos 35 temas que tratar el día de hoy. La mayoría de los temas son de forma, porque han sido tratados y debatidos ampliamente durante todo el año en las respectivas comisiones. No obstante, para dar oportunidad a todos a hacer uso de la palabra, hemos establecido que a mediodía vamos a tener un pequeño refrigerio para seguir trabajando todo el día en los asuntos que nos ocupan.

Una vez dicho esto, entramos a considerar el proyecto de resolución sobre el Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional, documento CP/CAJP-1505/99 rev. 1. Este proyecto, conforme a lo acordado por este Consejo, ha sido publicado en versión revisada. me es grato ofrecer la palabra al Vicepresidente de la Comisión, señor Ricardo Mario Rodríguez.

El VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Gracias, señor Presidente. Tomando en cuenta su reflexión sobre el hecho de que estas resoluciones

—la que nos ocupa en este momento y las que vamos a considerar inmediatamente después— han sido ampliamente debatidas en el seno de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, no voy a dar lectura a la resolución misma, sino solo al informe.

La Asamblea General, en su vigésimo sexto período ordinario de sesiones, adoptó la Declaración de Panamá sobre la Contribución Interamericana al Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional [AG/DEC. 12 (XXVI-O/96)]. En dicha Declaración, la Asamblea General manifestó “su interés en promover la más amplia difusión posible del sistema jurídico interamericano”, así como “su voluntad de que la Organización de los Estados Americanos, a través de cursos, seminarios, estudios y publicaciones en el campo del derecho internacional y de la cooperación jurídica, continúe cumpliendo su importante tarea de capacitación e información a juristas, diplomáticos, académicos y funcionarios de toda la región”.

En 1997, la Asamblea General, en su vigésimo séptimo período ordinario de sesiones, celebrado en Lima, Perú, adoptó el Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional [AG/RES. 1471 (XXVII-O/97)]. Dicho Programa atiende diversos aspectos que hacen al desarrollo del derecho internacional, tales como la sistematización y actualización permanente de la información jurídica, la coordinación con otras instituciones y organizaciones, las múltiples facetas relativas a la enseñanza del derecho, así como lo relativo a la difusión y publicaciones. En este último punto, el Programa señala que una de las acciones que se requieren es “reiniciar la publicación del Anuario Jurídico Interamericano con el objeto de reabrir un espacio a la doctrina más calificada sobre los distintos aspectos y temas del derecho interamericano vigente y los nuevos desarrollos en el marco de la nueva agenda hemisférica”.

La ejecución del Programa no se agota en un año, sino que es un marco de trabajo permanente. En 1998, la Asamblea General, en su vigésimo octavo período ordinario de sesiones celebrado en Caracas, Venezuela, por la resolución [AG/RES. 1557 (XXVIII-O/98)], denominada “Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional”, reafirmó la importancia del Programa Interamericano adoptado el año anterior y, en particular, resolvió:

Encomendar a la Secretaría General, a través de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, y en consulta con la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente, que continúe con la implementación de dicho Programa, otorgando prioridad a lo dispuesto en el capítulo sobre la enseñanza del derecho internacional americano y, en particular, lo referido a la organización de cursos a nivel subregional o nacional y a la realización de jornadas de derecho internacional con la participación de juristas y especialistas de alto nivel, a fin de profundizar el análisis de la temática jurídica actual.

En su sesión del 7 de abril de este año 1999, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos conoció el informe presentado por el Director del Departamento de Derecho Internacional de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos en el que se dio cuenta de las actividades realizadas y a realizarse próximamente, en cumplimiento de dicho mandato. Específicamente, y en lo relativo al capítulo sobre la enseñanza del derecho internacional interamericano, informó de la realización, en agosto de 1998, del XXV Curso de Derecho Internacional, organizado por el Comité Jurídico Interamericano y la Secretaría General, en la ciudad de Rio de Janeiro. Tuvo como tema central “Los desafíos del sistema interamericano en los umbrales del siglo XXI”, cuyas conferencias serán publicadas en breve, e indicó que el tema del XXVI Curso será “Problemas actuales del derecho internacional público y privado”.

En lo relativo a cursos subregionales, el Director informó a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, en acuerdo con el Gobierno de Panamá y con el apoyo de la Universidad de Panamá y del Departamento de Becas de la OEA, se celebrará, en la ciudad de Panamá, un Curso de Actualización en Derecho Internacional, del 21 de junio a 2 de julio. A dicho curso asistirán becarios de todos los países centroamericanos y de la República Dominicana. Asimismo, informó que la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos organizará, en acuerdo con la Universidad Federal de Rio Grande do Sul, en la ciudad de Porto Alegre, Brasil, un seminario de una semana durante el mes de agosto de 1999, sobre Derecho Internacional Americano en el marco del Programa de Maestría de dicha Universidad, con participación de estudiantes de todos los Estados miembros del MERCOSUR. Todos los gastos de este seminario son cubiertos por la universidad anfitriona.

En cuanto a la realización de jornadas de derecho internacional con la participación de juristas de alto nivel, el Director del Departamento de Derecho Internacional informó de la celebración de esta actividad en el transcurso del mes de octubre, en la ciudad de Montevideo, Uruguay. Dichas jornadas reunirán a los más destacados profesores de derecho internacional público y privado de las Américas con el fin de evaluar los planes de estudio actuales a fin de mejorar el conocimiento del derecho internacional interamericano, así como considerar la agenda jurídica regional y estimular una mayor vinculación e intercambio de información entre académicos y estudiosos del derecho interamericano. Con relación a este último aspecto se recordó el capítulo del Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional, relativo al reinicio de la publicación del Anuario Jurídico Interamericano como una actividad que permitiría, en el futuro, dar un espacio para la difusión de la doctrina jurídica de nuestros países. El financiamiento de estas jornadas está previsto en el presupuesto del año 1999 de la Organización.

Habiendo tomado nota de esta presentación, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, en su sesión del día 15 de abril de 1999, aprobó el proyecto de resolución a la Asamblea General que se adjunta y que se eleva para su consideración al Consejo Permanente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Si los señores Representantes no tienen objeción al proyecto de resolución, lo daríamos por aprobado y lo elevaríamos a la consideración del vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Acordado.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS CON RELACIÓN AL TEMA “DESARROLLO JURÍDICO DE LA INTEGRACIÓN”

El PRESIDENTE: El siguiente punto se refiere al informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Desarrollo jurídico de la integración”, documento CP/CAJP-1516/99. Ofrezco la palabra a los señores Representantes que quieran referirse a este asunto. Si no hay observaciones, damos por aprobado este proyecto de resolución y lo elevamos a la Asamblea General. Acordado.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS SOBRE EL TEMA “PROMOCIÓN Y RESPETO DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO”

El PRESIDENTE: Me permito nuevamente ofrecer la palabra nuevamente al distinguido Representante Interino de Venezuela, Ministro Ricardo Mario Rodríguez, para que nos presente el

punto 4, “Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el tema ‘Promoción y respeto del derecho internacional humanitario’”. Señor Representante, tiene usted la palabra.

EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Gracias, señor Presidente. La Asamblea General, durante su vigésimo octavo período ordinario de sesiones, mediante resolución AG/RES. 1565 (XXVIII-O/98), encomendó al Consejo Permanente que, en colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja:

...organice una sesión especial de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre la promoción y el respeto del derecho internacional humanitario, de acuerdo con los recursos que se asignen en el programa-presupuesto que se aprobará durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que tendrá lugar en fecha posterior al vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General y otros recursos”.

El Consejo Permanente, durante su sesión del 19 de agosto de 1999, transmitió el tema a la consideración de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

El día 17 de marzo de 1999, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos celebró una sesión especial, en la que se contó con la presencia del Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, quien hizo una presentación sobre el trabajo de dicho organismo con relación al tema en cuestión y respondió a las preguntas de las delegaciones.

La Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos consideró nuevamente el tema en sus sesiones de fechas 15 y 30 de abril. Durante el transcurso de esta última, adoptó el proyecto de resolución que se anexa a este informe, basado en un proyecto presentado por la Delegación de México. El mismo se eleva a la consideración del Consejo Permanente en cumplimiento de la citada resolución, para que, de acordarse así, sea a su vez elevado a la consideración y eventual aprobación de la Asamblea General. Gracias, señor Presidente

EL PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Representante. Está a consideración de los señores Representantes este proyecto de resolución. No habiendo pedidos para hacer uso de la palabra, se da por aprobado el proyecto de resolución y se lo eleva a la consideración de la próxima Asamblea General. Acordado.

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA SOBRE EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ EN EL HEMISFERIO

EL PRESIDENTE: Pasamos ahora a considerar el informe del Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre el Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio [CP/CSH-184/99]. Me es grato concederle la palabra al distinguido Embajador Carlos Portales, Representante de Chile y Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica, para que nos presente el citado informe.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Muchas gracias, señor Presidente. Antes de presentar este proyecto, permítame mencionar que la Comisión de Seguridad Hemisférica ha considerado 14 proyectos de resolución y ha aprobado un total de 13, que se presentarán a este Consejo para su debida consideración en esta sesión y en las próximas y para su eventual adopción por la Asamblea General.

En el día de hoy presentaremos seis proyectos de resolución ya aprobados por la Comisión, que han sido circulados con antelación a todos los Estados miembros. Los demás proyectos de resolución se presentarán junto con el informe de la Comisión en la próxima sesión del Consejo Permanente.

El documento CP/CSH-184/99, que está a disposición de las delegaciones, contiene el informe de la Presidencia sobre el Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio. El informe y el proyecto de resolución fueron aprobados por la Comisión el 21 de enero de 1999.

Los principales aspectos del informe son los siguientes:

1. Detalla los mandatos de la Asamblea General al Consejo Permanente y a la Comisión de Seguridad Hemisférica para 1997 y para 1998.
2. La Comisión de Seguridad Hemisférica llevará a cabo los preparativos para la Reunión de Expertos prevista en el mandato de la Asamblea General.
3. Los lineamientos a ser considerados por la Reunión de Expertos fueron elaborados por la Unidad para la Promoción de la Democracia y aprobados por la Comisión de Seguridad Hemisférica, teniendo en cuenta los aportes de la UNESCO y, en especial, de la Consultora contratada para estos efectos por la Secretaría General, así como las propuestas hechas por el Primer Vicepresidente de la Comisión y Embajador de Nicaragua en 1997 y las propuestas de la Delegación de Bolivia, respectivamente.
4. La Reunión de Expertos deberá tener en cuenta los aportes de los Estados miembros, así como los de la UNESCO, del Colegio Interamericano de Defensa, de la Universidad de La Paz y de otras instituciones académicas.
5. El proyecto acepta el gentil ofrecimiento realizado por el Gobierno de Colombia para ser sede de la Reunión de Expertos. Se propone celebrar la mencionada Reunión de Expertos los días 14 y 15 de octubre de 1999.

Dos proyectos de resolución se someten a la consideración de este Consejo. El primero de ellos es para la aprobación por este Consejo y en él este órgano toma nota del informe de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre el Programa de Educación para la Paz y acuerda remitir sus recomendaciones a la Asamblea General. El segundo proyecto de resolución es para que sea aprobado por este Consejo y remitido a la Asamblea General. Mediante él la Asamblea General adopta las recomendaciones del Consejo Permanente; es decir, resuelve celebrar la Reunión en Cartagena, Colombia, el 14 y 15 de octubre de 1999; aprueba el temario; extiende una invitación a la UNESCO, al Colegio Interamericano de Defensa y a la Universidad para la Paz, entre otros organismos, para que participen en la Reunión de Expertos.

El documento CP/CSH-171/99 rev. 1 contiene ambos documentos y está a disposición de todas las delegaciones. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador.

a. Reunión de Expertos para Diseñar un Proyecto de Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio (proyecto de resolución)

El PRESIDENTE: Ofrezco la palabra a los señores representantes que quieran referirse al informe y al proyecto de resolución titulado “Reunión de Expertos para Diseñar un Proyecto de Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio”. Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente. He solicitado el uso de la palabra para agradecer al señor Embajador de Chile por el informe que nos ha presentado sobre los temas que estamos discutiendo y para agregar lo siguiente: Mi país ha hecho el ofrecimiento para ser sede de la Reunión de Expertos para Diseñar un Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio. La Reunión tendrá lugar en la ciudad de Cartagena durante el mes de octubre del presente año.

Distintos factores que ponen en peligro la democracia, la justicia, la libertad y la paz han alentado a la OEA para iniciar un proceso de reflexión y análisis dirigido a crear conciencia en torno a temas que amenazan la paz. La elaboración de un Programa de Educación para la Paz constituye una medida de fomento de confianza y seguridad de gran importancia para todos y cada uno de los países, en el sentido de que la paz como concepto dinámico se construye de una manera permanente. Por ello, concebimos la paz, como dice la UNESCO, no solamente como la ausencia de conflictos armados, sino también como un proceso de progreso, justicia y respeto mutuo entre los pueblos, destinado a garantizar la construcción de una sociedad internacional más justa y acorde a las necesidades del próximo siglo. Y estamos también de acuerdo cuando agrega: “La educación constituye el centro de toda estrategia de consolidación de la paz”.

Espero, señor Presidente, que la Reunión de Cartagena cuente con la participación de instituciones como la UNESCO, el Colegio Interamericano de Defensa, la Universidad para la Paz y FLACSO, y pueda convocar a expertos de diversas nacionalidades en la búsqueda de la promoción y la vigencia de los valores y las prácticas democráticas íntimamente vinculadas a la convivencia y la paz, tanto a nivel nacional como interestatal. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador, por sus equilibradas observaciones. De no haber más observaciones, el Consejo acuerda tomar nota del informe y aprobar este proyecto de resolución. Aprobado.¹

b. Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio (proyecto de resolución)

El PRESIDENTE: Pasamos a considerar el otro proyecto de resolución anexo al informe de la Comisión de Seguridad Hemisférica, titulado “Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio”. Ofrezco la palabra a los señores representantes que quieran referirse al mencionado proyecto de resolución. Tiene la palabra el señor Representante de Chile y Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Muchas gracias, señor Presidente. Debo entender que se aprobaron los dos proyectos de resolución que estaban en el

1. Resolución CP/RES. 749 (1191/99), anexa.

punto 5, que eran el proyecto de resolución del Consejo y el proyecto de resolución que elevaremos a la Asamblea. Había dos proyectos de resolución.

EL PRESIDENTE: Hemos aprobado, señor Embajador, el proyecto de resolución titulado “Reunión de Expertos para Diseñar un Proyecto de Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio”.

Sometemos a consideración, ahora, el otro proyecto de resolución anexo al informe de la Comisión, que se titula “Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio”. Pregunto a los señores representantes si tienen alguna observación. Si no las hay, se acuerda dar por aprobado el proyecto de resolución y elevarlo a consideración de la Asamblea General

CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

EL PRESIDENTE: Pasamos ahora a considerar el proyecto de resolución titulado “Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados” [CP/CSH-193/99]. Me es grato conceder nuevamente la palabra al distinguido Embajador Portales, Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica, para que fundamente este proyecto de resolución.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Muchas gracias, señor Presidente. El tercer proyecto de resolución que presenta hoy la Comisión de Seguridad Hemisférica fue resultado de una iniciativa de la Delegación de México. La Comisión lo aprobó en su sesión del 16 de abril de 1999.

Los propósitos del proyecto de resolución son los siguientes:

1. exhortar a todos los Estados que aún no lo han hecho a firmar y/o ratificar sin demora la Convención;
2. destacar la importancia de que la Convención se haya convertido en modelo para la negociación de un protocolo para el combate de la fabricación y tráfico ilícitos de armas de fuego, sus partes y componentes y municiones, en el marco de la negociación de una convención en contra el crimen transnacional organizado, bajo los auspicios de las Naciones Unidas;
3. solicitar al Secretario General que apenas reciba el décimo instrumento de ratificación de la Convención tome las medidas necesarias para convocar a la primera reunión del Comité Consultivo, conforme al artículo XXI de la Convención, y
4. solicitar al Secretario General que presente un informe sobre el estado de firmas y ratificaciones de la Convención a la Asamblea General en su trigésimo período ordinario de sesiones.

Se presenta este proyecto de resolución, que está a disposición de todas las delegaciones, para que sea aprobado por este Consejo y elevado a consideración de la Asamblea General. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Someto el proyecto de resolución a consideración de los señores representantes. De no haber observaciones, este Consejo acuerda aprobar el proyecto de resolución en consideración. Aprobado.

CONSOLIDACIÓN DEL RÉGIMEN ESTABLECIDO EN EL TRATADO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE ARMAS NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (TRATADO DE TLATELOLCO) (PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

EL PRESIDENTE: Pasamos al punto 7 del orden del día, “Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)” [CP/CSH-194/99]. Concedo de nuevo la palabra al señor Representante de Chile, Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Muchas gracias, señor Presidente. El cuarto proyecto de resolución, titulado “Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)”, también es el resultado de una iniciativa de la Delegación de México. Este proyecto de resolución fue aprobado por la Comisión en su sesión del 16 de abril de 1999.

Los principales aspectos de este proyecto de resolución son:

1. instar a los Estados de la región que aún no lo han hecho a que depositen su instrumento de ratificación del Tratado de Tlatelolco, así como de las enmiendas aprobadas por la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe mediante sus resoluciones 267 (E-V), 268 (XII) y 290 (E-VII);
2. reafirmar la importancia de que el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL) se fortalezca como foro jurídico-político idóneo para asegurar el irrestricto respeto al Tratado en su zona de aplicación y la cooperación con los organismos de otras zonas libres de armas nucleares;
3. exhortar una vez más a los Estados que aún no lo han hecho a negociar lo más pronto posible acuerdos multilaterales o bilaterales con el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de las salvaguardias de este en sus actividades nucleares, tal como se señala en el artículo 13 del Tratado de Tlatelolco;
4. reafirmar el compromiso de la Asamblea General de continuar promoviendo la búsqueda de un régimen universal, genuino, y no discriminatorio de no proliferación en todos sus aspectos.

El proyecto de resolución, que está a disposición de los señores representantes, se presenta para que sea aprobado por el Consejo y enviado a la Asamblea General para su adopción. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. El proyecto de resolución se somete a consideración de los señores representantes. De no haber observaciones, se aprueba el presente proyecto de resolución y se acuerda elevarlo a consideración de la Asamblea General. Aprobado.

FOMENTO DE LA CONFIANZA Y DE LA SEGURIDAD EN LAS AMÉRICAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

El PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto, que es el proyecto de resolución titulado “Fomento de la confianza y de la seguridad en las Américas” [CP/CSH-180/99 rev. 3]. Me es grato conceder de nuevo la palabra al distinguido Embajador Portales. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Señor Presidente, este quinto proyecto de resolución, “Fomento de la confianza y de la seguridad en las Américas”, fue preparado por la Presidencia de la Comisión. Está basado en las Declaraciones de Santiago, de 1995, y de San Salvador, de 1999, sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad y en el trabajo de la Comisión durante los últimos años y especialmente en este período de sesiones. El proyecto fue aprobado por la Comisión el 28 de abril de 1999.

Este proyecto de resolución contiene 19 puntos resolutivos. Hay mandatos al Consejo Permanente, a la Comisión de Seguridad Hemisférica y a la Secretaría General. En él se insta a los Estados miembros a continuar las actividades relacionadas con el fomento de la confianza y de la seguridad.

Quiero destacar los siguientes aspectos:

1. Se insta a los Estados miembros a que sigan aplicando las recomendaciones de las Declaraciones de Santiago y de San Salvador sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad.
2. Se reitera el llamado a los Estados miembros para que continúen proporcionando a la Secretaría General información sobre la aplicación de medidas de fomento de la confianza y la seguridad para facilitar la preparación del inventario completo y sistemático de dichas medidas.
3. Se insta a los Estados miembros a que continúen promoviendo la transparencia en materia de políticas de defensa.
4. Se acuerda celebrar una reunión de parlamentarios sobre medidas de fomento de la confianza y de la seguridad, a más tardar durante el primer trimestre del año 2000.
5. Se promueve el intercambio de experiencias en materia de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad con otras organizaciones internacionales que trabajan en la materia, como las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

6. Se encomienda a la Comisión de Seguridad Hemisférica que realice un seminario sobre solución de conflictos, manejo de crisis y reconstrucción posterior a conflictos con representantes de organismos regionales afines.
7. Se propone que en el año 2000 se celebre la próxima ronda de consultas de la OEA y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en la sede de nuestra Organización.

El proyecto de resolución, que fue aprobado por unanimidad en la Comisión, está a disposición de los señores representantes y se presenta para aprobación del Consejo y su envío a la Asamblea General para su adopción. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. El proyecto de resolución está a consideración de los señores representantes. Si no hay observaciones, se da por aprobado y se acuerda remitirlo a la Asamblea General. Aprobado.

APOYO INTERAMERICANO A LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL DESARROLLO, LA PRODUCCIÓN, EL ALMACENAMIENTO Y EL EMPLEO DE ARMAS QUÍMICAS Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN (PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

EL PRESIDENTE: Pasamos ahora a considerar el proyecto de resolución titulado “Apoyo interamericano a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y Sobre su Destrucción” [CP/CSH-202/99 rev. 1]. Me es grato conceder nuevamente la palabra al distinguido Embajador Portales, Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Muchas gracias, señor Presidente. El último proyecto de resolución que hoy día presentaré en nombre de la Comisión de Seguridad Hemisférica es el titulado “Apoyo interamericano a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción”. Este proyecto de resolución, que fue resultado de la iniciativa de la Delegación de Canadá; fue aprobado por la Comisión en su sesión del 30 de abril de 1999.

Los principales aspectos de este proyecto de resolución son:

1. reafirmar el compromiso de la Asamblea General con los principios de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción;
2. acoger con beneplácito las medidas específicas adoptadas por varios Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos para implementar y consolidar el régimen establecido en la mencionada Convención;
3. instar a los gobiernos de la región que aún no lo han hecho a que ratifiquen o se adhieran a la Convención.

Este proyecto de resolución, que está en disposición de todas las delegaciones, se presenta al Consejo para su aprobación y su posterior envío a la Asamblea General para su adopción. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. El proyecto de resolución está a consideración de los señores representantes. De no haber observaciones, se da por aprobado y se acuerda remitirlo a la Asamblea General.

SITUACIÓN DE LA MUJER EN LAS AMÉRICAS Y FORTALECIMIENTO
Y MODERNIZACIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES
(PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

El PRESIDENTE: Nos corresponde ahora considerar el proyecto de resolución titulado "Situación de la mujer en las Américas y fortalecimiento y modernización de la Comisión Interamericana de Mujeres" [CP/doc.3190/99]. En consideración el mencionado proyecto de resolución. De no haber observaciones, se sugiere que lo demos por aprobado, no sin antes conceder la palabra al distinguido Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman. I moved very quickly with my finger to press the microphone button.

Mr. Chairman, my delegation was active in negotiating the substance of this draft resolution at the Assembly of Delegates of the Inter-American Commission of Women (CIM). We thank Ambassador Beatriz Ramacciotti for her role in clarifying this text in an informal meeting she chaired a few weeks ago.

We believe that it is particularly timely for ministers responsible for the status of women to meet in the spring of 2000. This will provide ample input to the thirtieth regular session of the General Assembly. It will also begin a process for substantive language on improving the status of women in the context of the next Summit of the Americas, which my country will also be hosting. Ministers responsible for this issue have met within the framework of the Asia Pacific Economic Cooperation (APEC) and the Commonwealth, and a similar meeting is scheduled for *la Francophonie*. Canada looks forward to this meeting, and we applaud the CIM for its fine preparatory work in making this draft resolution possible.

Similarly, we have held that strengthening the Commission requires not only financial resources, but also a significant effort by member states to appoint well-qualified and active principal delegates. Judging from the results of the Assembly of Delegates and the substantive resolutions before us, the CIM is in excellent hands. The new President, Dulce María Sauri Riancho, and the new Executive Secretary, Carmen Lomellin, run a very good organization, and their guidance in the short time that they have been in charge is to be appreciated.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Esta Presidencia también quiere felicitar a la distinguida Embajadora Beatriz Ramacciotti. Tiene el uso de la palabra la señora Representante del Perú.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente. Solamente para agradecer, en nombre de la Embajadora Ramacciotti, las gentiles palabras pronunciadas tanto por el Representante Permanente del Canadá como por usted, las cuales serán transmitidas a la Representante Permanente del Perú, que no ha podido estar presente en esta oportunidad. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Representante. Someto a consideración de los señores representantes el proyecto de resolución. De no haber observaciones, se aprueba el mencionado proyecto de resolución y se acuerda elevarlo a la consideración de la Asamblea General. Aprobado.

PRIMER INFORME BIENAL DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES (CIM)
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN AG/RES. 1456 (XXVII-O/97)
“PROMOCIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR,
SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
‘CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ’”

El PRESIDENTE: Nos corresponde considerar el punto 11, que trata del primer informe bienal de la CIM sobre el cumplimiento de la resolución AG/RES. 1456 (XXVII-O/97) “Promoción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer ‘Convención de Belém do Pará’” y su correspondiente proyecto de resolución [AG/CP/doc.608]. Este informe ha sido distribuido con suficiente antelación a los señores representantes.

Contando con la presencia de la señora Secretaria Ejecutiva de la CIM, señora Carmen Lomellin, pregunto a los señores Representantes si tienen alguna observación sobre el proyecto de resolución. Tiene la palabra la señora Representante de Honduras.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Perdón. Por error, se disparó el micrófono. Disculpe, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Embajadora. La Presidencia agradece la presencia de la señora Carmen Lomellin. De no haber observaciones, se toma nota del informe y se acuerda aprobar el proyecto de resolución y elevarlo a consideración de la Asamblea General. Aprobado.

DESIGNACIÓN DE MUJERES A CARGOS EJECUTIVOS SUPERIORES EN LA OEA
(PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

El PRESIDENTE: Nos corresponde ahora considerar el proyecto de resolución titulado “Designación de mujeres a cargos ejecutivos superiores en la OEA” [CP/CAAP-2447/99 rev. 1]. Sometemos a consideración el proyecto de resolución. Este Consejo da por aprobado el proyecto de resolución y lo eleva a consideración de la Asamblea General.

INFORME DEL VICEPRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ESTUDIAR LOS PROGRAMAS DE BECAS Y CAPACITACIÓN DE LA OEA

El PRESIDENTE: Pasamos a considerar el punto 13 del orden del día, que trata del informe del Vicepresidente del Grupo de Trabajo Encargado de Estudiar el Programa de Becas y Capacitación de la OEA [CP/doc.3205/99]. Me permito conceder la palabra al Embajador Denis Antoine, Representante Permanente de Grenada y Vicepresidente del Grupo de Trabajo, para que nos presente el informe. Tiene la palabra el Vicepresidente del Grupo de Trabajo Encargado de Estudiar los Programas de Becas y Capacitación de la OEA.

El VICEPRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ESTUDIAR LOS PROGRAMAS DE BECAS Y CAPACITACIÓN DE LA OEA: Thank you, Mr. Chairman. The Working Group to Study the Fellowship and Training Programs has complied with the mandates assigned to it by the Permanent Council. Its work is reflected in the manual of flexible and transparent procedures produced on the basis of the recommendations contained in the final report, document GT/BECAP-28/97 rev. 2.

Mr. Chairman, I am pleased to ask this Council to approve the report of the Working Group and to submit it to the twenty-ninth regular session of the General Assembly.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, distinguido Embajador Antoine. De no haber observaciones, la Presidencia sugiere que este Consejo tome nota del informe y lo eleve como documento de referencia a la Asamblea General. Acordado.

PROGRAMAS DE BECAS Y CAPACITACIÓN (PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

El PRESIDENTE: Pasamos al punto 14 del orden del día, que se refiere al proyecto de resolución titulado "Programas de Becas y Capacitación de la OEA" [CP/doc.3192/99 rev. 1]. Para la presentación del referido proyecto de resolución, concedo la palabra al distinguido Embajador Claude Heller, Representante Permanente de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias. Señor Presidente, como es de su conocimiento, este Consejo aprobó en diciembre de 1998 el Manual de Procedimientos para los Programas de Becas y Capacitación de la Organización, en cumplimiento de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. El Manual de Procedimientos se traducirá en una mayor transparencia en los procesos de selección de cursos y de becarios, lo que constituye el primer paso para un cambio cualitativo en el manejo y administración de esos programas. Asimismo, se estableció el Fondo de Capital para los Programas de Becas y Capacitación con el saldo de los fondos disponibles para esos programas durante 1998, que asciende a \$415,945.

Sin embargo, existen varios elementos de los mandatos emitidos por la Asamblea General que requieren aún de nuestra atención y de la atención de la Secretaría General, entre ellos el estudio y aprobación del Estatuto del Fondo de Capital para los Programa de Becas y Capacitación y la atracción y búsqueda de aportaciones de tipo voluntario a dicho Fondo.

Por otra parte, es necesario utilizar de manera más eficiente los recursos de los Programas de Becas y Capacitación de la OEA, por lo que deberán elaborarse conjuntamente fórmulas imaginativas que combinen la experiencia de nuestros países con las distintas necesidades de la región para incrementar el impacto de estos programas en la formación de recursos humanos en el Hemisferio, teniendo en cuenta el Plan Estratégico de Cooperación Solidaria y los programas interamericanos de cooperación.

En ese sentido, es necesario evaluar también la conveniencia y, en su caso, convocar a una reunión de Autoridades Competentes en Capacitación y Becas, en principio en el segundo semestre del año 2000, con miras a proponer un plan de acción para el uso más eficiente de los recursos de los Programas de Becas y Capacitación de la OEA.

Con esos elementos, mi Delegación, junto con otras delegaciones interesadas en el tema, elaboró, el proyecto de resolución intitulado “Programas de Becas y Capacitación”, que tengo el honor de presentar ante este Consejo. Cabe señalar que durante el proceso de elaboración de este proyecto de resolución se tuvo muy en cuenta que, por la importancia que revisten estos programas para el desarrollo de nuestros países, corresponde al Consejo Permanente la ejecución de los mandatos contenidos en el proyecto de resolución, como ha sido el caso en los últimos años. No obstante, considerando que la Asamblea General podría tomar alguna decisión en el sentido de transferir algunas de las actuales tareas del Consejo Permanente al CIDI, en particular la administración de los Programas de Becas, se ha incluido entre corchetes la mención del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, con la intención de que se realice el cambio correspondiente una vez que se defina esa situación.

Señor Presidente, mi Delegación agradece a todas las delegaciones y a la Secretaría General, a través del Departamento de Becas, sus valiosas contribuciones para la elaboración de este proyecto de resolución y solicita que este sea aprobado por el Consejo y elevado a la consideración de la Asamblea General. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador Heller. En consideración el proyecto de resolución. De no haber objeciones al proyecto de resolución, este Consejo lo da por aprobado y lo eleva a consideración de la próxima Asamblea General. Aprobado.

**INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA RESOLUCIÓN AG/RES. 1538 (XXVIII-O/98), “COOPERACIÓN ENTRE
LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
Y LA COMUNIDAD DEL CARIBE”**

El PRESIDENTE: Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer al señor Embajador Christopher Thomas, Secretario General Adjunto, por la presentación de los tres informes en relación con la cooperación de la OEA con la CARICOM, las Naciones Unidas y el Sistema de la Integración Centroamericana.

Dicho esto, pasamos a considerar el informe de la Secretaría General sobre la cooperación entre la OEA y la Comunidad del Caribe [CP/doc.3200/99]. Tiene la palabra la distinguida Representante de Jamaica.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE JAMAICA: Thank you, Mr. Chairman. At the outset of the meeting, you moved rather quickly. My delegation had a proposal for amendment of the order of business. We had wanted to suggest that item 15, the report of the General Secretariat on the implementation of resolution AG/RES. 1538 (XXVIII-O/98), "Cooperation between the Organization of American States and the Caribbean Community," be deferred to the next meeting of the Permanent Council.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Representante. Tiene la palabra la Embajadora de Trinidad y Tobago.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you, Mr. Chairman, but you do me too much honor too soon.

I support the request by the distinguished Representative of Jamaica that we defer consideration of the report of the General Secretariat on the implementation of resolution AG/RES. 1538 (XXVIII-O/98) to the next meeting of the Permanent Council. As the presenter of the draft resolution that will be considered together with this report, I also request that the draft resolution be considered with the report at the next meeting.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora futura Embajadora. Tiene la palabra el señor Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. We commend the efforts of the General Secretariat to enhance cooperation between the OAS and the Caribbean Community, as described in the report. In particular, we commend the Inter-American Children's Institute (IACI) for carrying out its first projects in the English-speaking Caribbean.

We note that the initiatives and activities of the Inter-American Drug Abuse Control Commission (CICAD) are mentioned favorably in the report, but that CICAD is not included with other OAS entities in resolute paragraph 5 of the draft resolution. If there is no objection, we request that CICAD be added to the list in paragraph 5.

We'd like to propose two changes. One may be substantive; the other is a typo. They're both in Section H, "Sustainable Development and Environment Unit."

The substantive change involves the proposed regional project on the management of freshwater resources described in paragraph 3. We heard a presentation on that project just yesterday, and by all accounts it appears to be a very worthwhile initiative. However, the report describes that project as taking place "in a context of increased disruption of supply due to climate change."

We do not agree that the scientists are entirely clear on whether the climate change that is believed to have occurred to date has or has not impacted freshwater availability. Since the project is being presented to the Global Environmental Facility (GEF) as a water resources project, not as a

climate change project, we believe that this phrase is unnecessary and misleading, and we urge that it be deleted.

The typographical change that we would request in both English and Spanish is to use the full title of the report, "Caribbean: Planning for Adaptation to Global Climate Change," when referring to it in paragraphs 1 and 2 of this section. Some words appear to have been left out of the title by mistake, and it makes it a bit confusing for the reader.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Voy a conceder el uso de la palabra a la señora Representante de Trinidad y Tobago. No obstante, se va a tomar en consideración, después de que la Representante de Trinidad y Tobago haga uso de la palabra, que este punto se trate en la próxima sesión. La Secretaría ha tomado nota de las aseveraciones hechas por el señor Embajador Marrero. Ahora sí, tiene la palabra la señora Representante de Trinidad y Tobago.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you, Mr. Chairman. It was simply a point of order. The distinguished Permanent Representative of the United States had commenced his substantive comments on this item which, I believe, you had deferred for consideration at the next meeting of the Council. Thank you.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Representante. Someto a consideración el aplazamiento de este proyecto de resolución para la próxima sesión. No obstante, antes de tomar una resolución, tiene la palabra a la señora Representante de Antigua y Barbuda.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you, Mr. Chairman. I agree that this topic ought to be deferred to the next Council meeting. Thank you.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Está en consideración el aplazamiento de este punto para la próxima sesión. No habiendo objeciones, se aplaza para la próxima sesión, tomándose nota de lo dicho por el Embajador Marrero.

**INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
RESOLUCIÓN AG/RES. 1537 (XXVIII-O/98), "COOPERACIÓN ENTRE LA ORGANIZACIÓN
DE LOS ESTADOS AMERICANOS Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL SISTEMA
DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA"**

El PRESIDENTE: Ofrezco ahora la palabra a quienes quieran referirse al punto "Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana", documento CP/doc.3201/99. No habiendo comentarios ni observaciones, se toma nota del informe y se lo eleva a la Asamblea General. Acordado.

Adicionalmente, queremos aclarar que la Misión Permanente de Honduras ha presentado un proyecto de resolución, documento CP/doc.3201/99 add. 1 rev. 1, sobre este mismo punto. Si los señores Representantes no tuvieran objeción al mismo, lo daríamos por acordado. Acordado.

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA RESOLUCIÓN AG/RES. 1536 (XXVIII-O/98), “COOPERACIÓN ENTRE
LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS Y EL SISTEMA
DE LAS NACIONES UNIDAS”

El PRESIDENTE: Ahora pasamos al punto 17. Someto a consideración el tema “Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y el sistema de las Naciones Unidas”, documento CP/doc.3202/99. Tiene la palabra el señor Embajador de Chile, Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco a la Secretaría General el informe. Sin embargo, quisiera hacer notar que en el mismo se ha omitido la colaboración y el intercambio entre la Comisión de Seguridad Hemisférica y diversas instancias de las Naciones Unidas.

Visitó esta sede y participó en una reunión de la Comisión el Secretario General Adjunto para Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, Embajador Jayantha Dhanapala. Hemos establecido, además, colaboración con el Presidente de la Comisión de Desarme, quien en Ginebra negocia la Convención sobre Prohibición de Armas Biológicas.

Pediría, entonces, a la Secretaría General que revisara el informe y el proyecto de resolución e incluyera en los mismos esas dos importantes reuniones de colaboración entre el sistema de las Naciones Unidas y el sistema de la OEA, que creo que fueron sustantivas. Es necesario tener en cuenta las vinculaciones entre la Secretaría y el Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, las que están empezando a desarrollar una provechosa colaboración, así como la presencia en las reuniones de la Comisión de Seguridad Hemisférica del Director del Centro Regional de Desarme de las Naciones Unidas en Lima, que también es un elemento de colaboración.

Con las adiciones que puedan introducirse tanto al informe como al proyecto de resolución, mi Delegación le daría aprobación a ambos documentos. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Solicito en nombre de la Presidencia que se incluyan estas importantes observaciones realizadas por el señor Embajador de Chile.

Con estas correcciones que se solicita a la Secretaría, se pone a consideración el proyecto de resolución. No habiendo ningún Representante que quiera hacer uso de la palabra, lo damos por acordado. Acordado.

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL SOBRE EL ESTADO DE CUOTAS
Y CONTRIBUCIONES AL FEMCIDI AL 31 DE MARZO DE 1999

El PRESIDENTE: El siguiente punto se refiere al estado de cuotas y contribuciones al FEMCIDI, documento CP/doc.3195/99. Lo pongo a consideración de los señores Representantes. Tiene la palabra el señor Representante de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente. Le agradezco mucho la agilidad con la que estamos tratando esta agenda, lo que tal vez nos permita terminar antes de mediodía.

Señor Presidente, desde hace cinco años nuestra Organización atraviesa por una delicada y preocupante situación financiera. Al menos en el informe que nos presenta la Secretaría, más de \$46 millones no han sido cubiertos por concepto de cuotas atrasadas al Fondo Regular, cantidad que significa el 58% del actual presupuesto, y muy pocos Estados miembros han cubierto sus cuotas correspondientes a 1999.

La Delegación de México considera que la falta de cumplimiento de las obligaciones de los Estados miembros de pagar sus cuotas oportunamente imposibilita el adecuado funcionamiento de la Secretaría General de la OEA. Pese a la difícil situación financiera que atraviesa mi propio país, el 5 de mayo en curso mi Gobierno ha cubierto la cantidad de \$4.544.100, monto total de la cuota de México correspondiente a 1999, a pesar, repito, de las dificultades económicas que conocemos.

Mi Delegación desea aprovechar esta ocasión para formular un respetuoso llamado para que otras delegaciones adopten las medidas necesarias a fin de cumplir oportunamente con la obligación de contribuir al Fondo Regular y, de esta forma, asegurar y garantizar el normal funcionamiento de la Organización, a la que, cada vez con mayor frecuencia, se pretende encargarle nuevos mandatos. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. La misma Presidencia se hace eco de la presente formulación. Queda en el uso de la palabra el señor Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL: Gracias, señor Presidente. Deseo expresar mi total acuerdo con lo señalado por el señor Embajador de México y manifestar que el Secretario General se propone elevar este tema en su intervención ante la Asamblea. Estamos llegando a una situación en que el buen funcionamiento de esta Organización depende del pago puntual de las cuotas.

No voy a extenderme en consideraciones aquí porque voy a hacerlo en la Asamblea, pero sí quiero señalar que estamos atravesando un período particularmente difícil, porque a la falta de pago oportuno de las cuotas, como todos sabemos, se suma el congelamiento de los ingresos de la Organización, y esto ya va para cinco años. La suma de estos factores ha puesto en grave peligro el buen funcionamiento de la OEA, como bien lo manifestaron los auditores externos, que hicieron una presentación ante el Consejo hace apenas un par de semanas. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario General. Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente. Con relación a esta materia, quiero unirme a la preocupación manifestada por el señor Representante Permanente de México y por el señor Secretario General.

Mi Delegación quiere recordar que esta Organización está en un proceso de modernización por mandato de nuestros Jefes de Estado y de Gobierno y por decisión de la Asamblea General. Hemos tenido un año de intenso trabajo y de discusión de cómo avanzar en este proceso de modernización. Por otro lado, estamos con una vigorosa agenda, en la cual estamos incluyendo nuevos encargos que nuestros países han solicitado a la Organización.

Creemos que ha llegado un punto crucial en el que debemos hacernos la pregunta de si es posible tener, por una parte, un discurso de mayor colaboración internacional, de mayores temas, de mayor fuerza y, por otra parte, una situación financiera estancada, deudas pendientes y presupuestos

congelados. Es indudable que en el debate que tengamos durante la Asamblea, este tema tiene que ser central.

Podemos seguir avanzando y seguir introduciendo nuevas resoluciones y preocupaciones. Mi país las ha apoyado y está consciente de que son los temas que corresponden a una agenda interamericana. Sin embargo, esta agenda interamericana no puede moverse solo por una buena voluntad retórica, requiere también de una Organización eficiente que pueda poner en movimiento estos mandatos.

Creemos que aquí ha habido, y todavía hay, una necesidad de reforma de la Secretaría. No estamos convencidos de que hayamos terminado ese proceso de reforma de la Secretaría, pero este proceso no puede concebirse sin un aumento de recursos. Los dos elementos son complementarios. Hasta ahora hemos hecho un esfuerzo muy grande de ajuste y es necesario continuar con gran disciplina en cuanto al uso de los recursos. Sin embargo, también es cierto que existe un aumento de mandatos, que responde a una necesidad que están teniendo en cuenta nuestros propios Jefes de Estado y de Gobierno y nuestros Cancilleres, y la propia Organización los ha asumido en sus resoluciones.

Entonces, señor Presidente, en esta Organización nos encontramos, en general, con una situación que en algunos momentos es sorprendente. En este Consejo y en la Asamblea aprobamos resoluciones, damos trabajo a las comisiones, pero tenemos una comisión a la que le tenemos amarradas las manos, que es la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios. La CAAP tiene una sola palabra en su agenda: No. Sigue, siempre, diciendo que no porque los recursos no crecen, crecen los mandatos.

Hay aquí una situación de inconsistencia y creemos que, a esta altura del desarrollo de nuestro estudio del proceso de modernización y de las medidas que estamos adoptando, se convierte, yo diría, en el punto clave de la cooperación interamericana en el futuro. No podemos seguir hablando de nuevos temas, de nuevas responsabilidades, de nuevos estudios, de nuevas funciones, sin abordar en forma seria este tema.

Consideramos que no es un tema simple. Hay que reconocer que todos los países tienen dificultades, pero debemos tener un discurso relativamente coherente. No podemos seguir haciendo promesas por una parte, a través de muchas declaraciones y, por otro lado, incumpléndolas por falta de recursos humanos y financieros.

De manera que este informe es una nueva muestra de esa incoherencia. Ya en estos últimos años hemos estado recibiendo una voz de alarma, los auditores también nos la han hecho llegar, pero creo que el tema va más allá de la parte contable. Este es un tema político de la mayor envergadura, y mi Delegación está muy complacida de que el señor Secretario General lo ponga en la discusión —y mi país está también dispuesto a hacerlo— cuando estemos en la próxima Asamblea General. Creemos que ya se ha incluido el tema de la modernización de la Organización en el temario y que está en el Diálogo de los Ministros, que nos parece que es un lugar apropiado.

Junto con eso, creo que debemos ser muy cuidadosos en las resoluciones presupuestarias. No podemos tomar decisiones que tengan incidencia fundamental en el presupuesto, sin tener previamente esa discusión política en el ámbito de la Asamblea y entender cuáles son los compromisos con los cuales estamos trabajando en la Organización de los Estados Americanos. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Representante de Barbados.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BARBADOS: Mr. Chairman, my delegation joins those who have spoken on this matter, including the Secretary General. We believe it is a serious situation.

My delegation has very rigorously opposed the adoption of new mandates that would tend to compromise the regular, fundamental responsibilities of the OAS. We've opposed it in the past and will continue to do so in the future, as long as the situation persists and regardless of where the matter comes from, whether from our heads or from anybody else.

We believe that to the extent that new mandates and responsibilities are undertaken, there should be new funding. But, of course, Mr. Chairman, the matter could be simply settled if they would pay. Then we would have no problem; there would be no need to discuss the issue at all. We could, in fact, take on the responsibilities that the heads want us to take on if the arrears were paid. My delegation will vigorously oppose the assumption of new responsibilities related to the follow-up to the Summit or any other sources until the situation is cleared up.

I thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracia, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Representante de Venezuela.

El REPRESENTANTE INTERINO DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente. La Delegación de Venezuela considera que este tema tiene dos aspectos. Uno es el aspecto inmediato: tenemos una crisis financiera en la Organización por falta de pago de cuotas. La Delegación de Venezuela comparte la preocupación de los señores representantes que me han precedido en el uso de la palabra, pero a veces hay en los temas prioridades de principios y prioridades de tiempo. La prioridad de tiempo aquí es la inmediatez, la necesidad de que se paguen inmediatamente las cuotas pendientes.

Hay, sin embargo, otro aspecto que es muy sustantivo, que creo que también tendríamos que considerar de una manera paralela, y es el del reajuste en las cuotas. Hace doce, quince, diecisiete años, cuando se fijaron las cuotas actuales, los mandatos a la Organización eran mucho menos numerosos y las responsabilidades que se asignaban a la OEA eran, sin duda, muy limitadas. Ahora, aquí van surgiendo nuevas ideas todos los meses, y la Organización cobra mayor vigencia hemisférica. Por eso, el pago de cuotas ya no es suficiente y que tendría que haber una revisión minuciosa de las mismas.

Las cuotas actuales, además, se fijaron cuando algunos de los Estados miembros tenían agudas crisis económicas. Entonces, yo también hablaría de una segunda inconsistencia, que consiste en seguir acumulando mandatos, pidiendo mandatos, sin tener una disposición inmediata, semejante y paralela para aumentar las cuotas, en algunos casos y, en otros, para ajustarlas.

Mi país, por ejemplo, aceptó que se le fijara la cuota actual en una época de gran bonanza. En este momento, Venezuela está atravesando una situación económica difícil, entonces, habría que revisar también la cuota de Venezuela. De cualquier manera, yo más bien quería poner énfasis sobre

el hecho de que todos estos nuevos programas, nuevos mandatos, nuevas responsabilidades demandan, en general, un ajuste y una elevación de cuotas. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante de Venezuela. Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente. Quiero manifestar nuestro acuerdo con lo expuesto tanto por el señor Embajador de México como por el Embajador de Chile y el señor Representante de Venezuela y, desde luego, con lo que ha dicho el señor Secretario General.

No podemos estar trayendo reiteradamente este tema al Consejo Permanente. Es un tema penoso porque muestra la falta de compromiso y la falta de decisión. El día en que tomé posesión de mi cargo en la Organización, ya se estaba discutiendo este tema; llevo acá poco más de seis meses y veo que no se pasa del discurso al hecho. Este tema merece la mayor seriedad por parte de todos los países. Debe llamarse la atención para que facilitemos todos los medios a la Secretaría General y puedan cumplirse todos los programas a cabalidad, sin excusa alguna por falta de recursos, por falta de que los países honren sus compromisos.

De suerte que este tema, que lo hemos tocado reiteradamente, debe ser tenido muy en cuenta para dar soluciones inmediatas y no para que dentro de tres meses estemos nuevamente, señor Presidente, tocándolo en las mismas condiciones y quejándonos por la falta de recursos. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. El señor Representante de Bolivia tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente. Siguiendo la línea de las intervenciones que se han producido sobre el tema, mi Delegación coincide en gran parte con lo expresado en el seno del Consejo Permanente.

Por esta vía de información, también quisiéramos expresar que el Gobierno de Bolivia ha cumplido con la cuota del año 1999, obviamente haciendo un gran esfuerzo dentro de lo que corresponde a la propia crisis a la que se han referido algunos de los representantes.

Sin embargo, señor Presidente, en oportunidad del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General referida al presupuesto, mi Delegación tuvo una activa participación en el sentido de que debíamos buscar un equilibrio en un tema tan sensible y tan delicado como es el de las cuotas. Nosotros tenemos conciencia de la necesidad del cumplimiento de las obligaciones con referencia a los trabajos que realiza la Secretaría General. Quien participa de un grupo, de una organización, está obligado a cotizar. La cotización viene a ser un aspecto voluntario y, por ser voluntario, tiene que ser cumplido.

Sin embargo, señor Presidente, nosotros creemos que hay algunos elementos que deberían ser considerados a efecto de mejorar la posibilidad de pago o, por lo menos, para abrir un camino que pueda favorecer las obligaciones que algunos de los Estados tenemos pendientes. Lamentablemente, este es un tema que no solamente atinge a las relaciones internacionales o a los mecanismos que forman parte de las relaciones internacionales con otros países, sino que se originan en otro sector, muchas veces insensible a las exigencias, a los pedidos y a las incitativas que hacemos. Me refiero

concretamente al sector de finanzas, o hacienda, en otros países, que muchas veces son reticentes a dar una salida inmediata a los requerimientos, aunque los hayamos hecho reiteradamente para el cumplimiento de nuestras obligaciones.

Creemos que en alguna medida esta figura un poco anómala de participación en un mecanismo, como es el sistema interamericano, y el no pago de cuotas da la impresión de que no habría disposición de los Estados a cumplir esas obligaciones. Pero mucho de ello viene también por algunos aspectos de forma. Para decir algo: muchos de nuestros países están arrastrando obligaciones de pago de cuotas desde la década de 1980, lo que supone una carga presupuestaria evidente para la Organización, pero un poco difícil de explicar en el paso del tiempo a los mecanismos financieros de nuestros países.

En el caso concreto de Bolivia, que acabo de mencionar, hemos pagado la cuota del año 1999, pero va a ser aplicada como pago a la primera obligación que tenemos, alrededor del año 1985. Por consiguiente, vamos a seguir teniendo una obligación arrastrada en el tiempo.

Quizá dando la fórmula de un pago inmediato al año 1999, y el acuerdo al que hemos llegado de hacer un plan de pagos, que Bolivia también ha hecho, pudiéramos dividir las cuentas, las obligaciones inmediatas y las obligaciones pendientes. En cuanto a las obligaciones pendientes, quizá haciendo un poco de ficción dentro de nuestros propios mecanismos financieros, podríamos adoptar algunas de las políticas que toman los bancos o los órganos crediticios. Quizá podríamos castigar parte de la obligación pendiente de 10 años atrás, o podríamos buscar más flexibilidad para el pago de esas obligaciones que han sido arrastradas por más de 10 años, etcétera.

Esta no es una proposición concreta, señor Presidente, pero, habida cuenta que el Secretario General va a hacer una presentación minuciosa sobre este tema en la Asamblea General, quizá en medio de sus elucubraciones, en beneficio de la Organización y a fin de movilizar el interés y la sensibilidad de nuestros Ministerios de Finanzas y Hacienda, podría incluir algunas de estas incitativas o modos de paliar en alguna medida esta figura un poco delictiva en la que aparecemos los países que venimos arrastrando obligaciones por más de una década. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Delegado. De no haber otras intervenciones, la Presidencia sugiere que este Consejo tome nota sobre este punto. Acordado.

NOTA DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS SEÑALADOS EN LA RESOLUCIÓN AG/RES. 3 (XXV-E/98), "PAGO DE CUOTAS"

El PRESIDENTE: Como próximo punto, tenemos que considerar la nota del Secretario General dando cumplimiento a los mandatos señalados en la resolución AG/RES. 3 (XXV-E/98), referente al pago de cuotas, documento CP/doc.3196/99. La Presidencia agradece a la Secretaría General por la presentación de esta nota y considera que la misma debe ser transmitida a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios. Si no hay objeciones, se da por acordado. Acordado.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS SOBRE EL ESTUDIO DE LA ESCALA DE CUOTAS

El PRESIDENTE: El punto 20 se refiere a la consideración del informe de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre el estudio de la escala de cuotas, documento CP/CAAP-2454/99 rev. 1. Me es grato ofrecer la palabra a la Vicepresidenta de la Comisión, señora Joan Segerson.

La VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Thank you, Mr. Chairman. As was noted before, this is a very difficult and quite political issue, and the members of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) have asked that this item be deferred and that the General Assembly give the mandate an extension. The report and the resolution refer to the discussions that were held in the CAAP and ask the General Assembly to extend the mandate. Thank you.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Vicepresidenta. No habiendo solicitado el uso de la palabra ninguna delegación, el Consejo acuerda tomar nota de este informe y elevarlo a la Asamblea General. Acordado.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS SOBRE PAGO DE CUOTAS

El PRESIDENTE: Pasamos al punto 21. Estimada señora Vicepresidenta de la CAAP, le ofrezco la palabra para que nos presente el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre el pago de cuotas, documento CP/CAAP-2455/99 rev. 1. Tiene la palabra la señora Vicepresidenta de la Comisión.

La VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Thank you, again, Mr. Chairman. Mr. Chairman, this is a report on AG/RES. 3 (XXV-E/98). The Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) spent a lot of time on this, but the Committee thinks that it needs some more time. It would like the General Assembly to extend this mandate to possibly strengthen the incentives in AG/RES. 3. It asks the Permanent Council to continue to provide funding for meetings outside headquarters only in those member states that are current in their payments to the Regular Fund. It also requests the General Secretariat to redouble its efforts to try to collect the arrears, and I think we've heard a lot of sympathy for that in this Council today. So the CAAP asks the Permanent Council to continue its efforts, and we ask for an extension of the mandate. Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Presidenta. Se pone a consideración este punto. Como no hay observaciones, este Consejo toma nota de lo solicitado y eleva este informe a la Asamblea General. Acordado.

NOTA DEL SECRETARIO GENERAL HACIENDO OBSERVACIONES A ALGUNOS DE LOS TEMAS TRATADOS POR LA JUNTA DE AUDITORES EXTERNOS EN SU INFORME SOBRE AUDITORÍA DE CUENTAS Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

El PRESIDENTE: El punto 22 habla de la nota del Secretario General presentando observaciones respecto de algunos temas tratados por la Junta de Auditores Externos en su informe sobre auditorías de cuentas y los estados financieros correspondiente al 31 de diciembre de 1998, documento CP/doc.3197/99.

La Presidencia sugiere que estas observaciones sean transmitidas a la consideración de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios. No habiendo objeciones, así se acuerda. Acordado.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS SOBRE EL TEMA “EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA SU FORTALECIMIENTO Y PERFECCIONAMIENTO”

El PRESIDENTE: Antes de considerar el punto 23, una vez más solicitamos al distinguido amigo Ricardo Mario Rodríguez que presente el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el tema “Evaluación del funcionamiento del sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos para su fortalecimiento y perfeccionamiento”, documento CP/CAJP-1522/99. Tiene la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

El VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Si no tuviese inconveniente, señor Presidente, sugeriría que viéramos el punto siguiente, mientras pongo mis papeles en orden, para ser muy sincero y directo. [Risas.] Gracias.

El PRESIDENTE: El punto siguiente también le toca a usted. [Risas.] Podríamos esperarlo.

El VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Vamos a presentar el informe sobre la evaluación del funcionamiento del sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos para su fortalecimiento y perfeccionamiento.

Señor Presidente, la Asamblea General, mediante la resolución AG/RES. 1546 (XXVIII-O/98), encomendó al Consejo Permanente que:

...continúe, a través de su Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, con la consideración integral de los distintos aspectos relativos al fortalecimiento y perfeccionamiento del sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos, formulando recomendaciones, de considerarlo adecuado y a través de los órganos correspondientes, incluyendo eventuales reformas a los instrumentos jurídicos aplicables.

Mediante la misma resolución, encomendó al Consejo Permanente, además, que:

...a través de su Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos y a fin de fortalecer y perfeccionar el sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos,

promueva un diálogo que cuente con la debida cooperación de los organismos y entidades del sistema interamericano y, cuando proceda, con la del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y, según resulte adecuado, de otras organizaciones e instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

El Consejo Permanente, durante su sesión del 19 de agosto de 1999, transmitió el tema a la consideración de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

La Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos consideró el tema en la sesión celebrada el 6 de mayo de 1999, durante la cual elaboró una serie de recomendaciones que se encuentran reflejadas en el proyecto de resolución que se anexa a este informe para la consideración del Consejo Permanente y que, de ser así acordado, sería elevado a la consideración y eventual aprobación de la Asamblea General, en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1546 (XXVIII-O/98).

Señor Presidente, los señores representantes ya tienen conocimiento del proyecto de resolución, por tanto, someto este informe a su consideración. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Representante. Este punto está a la consideración de los señores representantes. No habiendo objeciones, se aprueba el proyecto de resolución y se lo eleva a la consideración de la Asamblea General. Acordado.

PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y ADOPCIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERAMERICANOS EN EL ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

El PRESIDENTE: Respecto al punto 24, nuevamente ofrezco la palabra al señor Ricardo Mario Rodríguez, para que nos presente el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el tema “Procedimientos para la elaboración y adopción de instrumentos jurídicos interamericanos en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos”, documento CP/CAJP-1504/99 rev. 1, contenido en el documento CP/doc.3193/99 rev. 1. Tiene la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

El VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Gracias, señor Presidente. Como se recuerda, este Consejo Permanente, en su sesión del 28 de abril pasado, inició la consideración del informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el tema “Procedimientos para la elaboración y adopción de instrumentos jurídicos interamericanos en el ámbito de la Organización” (CP/CAJP-1504/99).

Luego de escuchar las observaciones presentadas por las delegaciones al proyecto de resolución que se adjunta al informe, se decidió transmitirlo nuevamente a la consideración de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

La Comisión volvió a considerar el tema durante su sesión del 29 de abril del presente año. Las recomendaciones resultantes de las deliberaciones que tuvieron lugar en dicha sesión se encuentran reflejadas en este documento, que someto a la consideración del Consejo Permanente. Gracias.

El PRESIDENTE: A usted las gracias, señor Representante. Se pone este punto a consideración del Consejo Permanente. No habiendo solicitado ningún representante el uso de la palabra, este Consejo toma nota del informe y aprueba el proyecto de resolución para enviarlo a la Asamblea General. Acordado.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS SOBRE
EL TEMA “DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y
DEBERES DEL HOMBRE”

El PRESIDENTE: Sigue en uso de la palabra el señor Representante Ricardo Mario Rodríguez, para hacernos la presentación del informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el tema “Declaración Americana de los Derechos del Hombre”, documento CP/CAJP-1523/99 corr. 1. En uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

El VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Gracias, señor Presidente. El 4 de marzo de 1998, el Consejo Permanente solicitó al Comité Jurídico Interamericano que, con carácter prioritario, emitiese una opinión jurídica sobre la propuesta sometida al Consejo Permanente por la Coordinación sobre el tema “Situación de la Mujer en las Américas” [(CP/RES. 719 (1151/98)]:

TENIENDO EN CUENTA que en dicho informe se propone:

- (a) la elaboración de un proyecto de Protocolo de Reforma a la Carta de la OEA con el fin de introducir la denominación “Persona Humana” en lugar de “Hombre” tanto en la introducción como en los artículos en que se haya utilizado dicho término. Asimismo, se incorporaría una disposición general que permita sustituir la denominación “Hombre” por la de “Persona Humana” o “Persona”, según sea el caso, en todos los tratados interamericanos, y
- (b) la elaboración de un proyecto de resolución en el que se disponga la modificación del título de la “Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre” por el de “Declaración Americana de los Derechos y Deberes de la Persona Humana”, así como la sustitución en su texto de la denominación “Hombre” por la de “Persona Humana”.

CONSIDERANDO, por otra parte, que en el referido documento presentado por la Coordinación se propone que, con el fin de llevar adelante la propuesta, el Consejo Permanente extienda una consulta al Comité Jurídico Interamericano (CJI), para que en su próximo período ordinario de sesiones... emita su calificada opinión sobre los requisitos jurídicos de forma... y sobre el procedimiento que serían necesarios para adoptar, de ser el caso, la propuesta que somete la Coordinación sobre el tema “Situación de la Mujer en las Américas” del Consejo Permanente;

RESUELVE:

1. Solicitar al Comité Jurídico Interamericano que emita con carácter prioritario durante su próximo período ordinario de sesiones... su opinión jurídica respecto de la propuesta presentada al Consejo Permanente por la Coordinación sobre el tema “Situación de

la Mujer en las Américas” conforme a lo estipulado en el considerativo 4 de la parte preambular.

Durante la sesión ordinaria celebrada el 18 de marzo de 1998, el Comité Jurídico Interamericano aprobó por unanimidad, junto con dos votos razonados, la “Opinión sobre el proyecto de Protocolo de Reforma a la Carta de la OEA y del proyecto de resolución relativo a la modificación de la Declaración Americana de los Deberes y Derechos del Hombre” (CJI/doc.30/98 rev. 2). Esta opinión fue transmitida al Consejo Permanente el 30 de abril de 1998.

Durante el vigésimo octavo período ordinario de sesiones, la Asamblea General, mediante su resolución “Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre” [(AG/RES. 1591 (XXVII-O/98)], resolvió:

Estudiar en el marco del Consejo Permanente y proponer, de ser el caso, la modificación del título de la “Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre” por el de “Declaración Americana de los Derechos y Deberes de la Persona”, u otra expresión que se considere pertinente, así como reemplazar en su texto, cuando corresponda, la palabra “hombre” por “persona” o la expresión que se acuerde.

El Consejo Permanente, en sesión celebrada el 19 de agosto de 1998, transmitió el tema a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, la cual lo consideró en la sesión del 24 de septiembre de 1998. En dicha ocasión, la Coordinadora del Consejo Permanente para el tema, Embajadora Beatriz Ramacciotti, Representante Permanente del Perú, hizo una presentación sobre el mismo.

Durante la sesión del 4 de mayo del presente año, la Comisión aprobó el proyecto de resolución que se somete hoy a la consideración de este Consejo Permanente, con el propósito de que, de aprobarlo así, sea elevado a la consideración y eventual aprobación de la Asamblea General, en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1591 (XXVIII-O/98). Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. Se pone este documento a consideración de los señores representantes. No solicitándose el uso de la palabra, este Consejo toma nota del informe, aprueba este proyecto de resolución y decide enviarlo a la Asamblea General. Acordado.

**INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS
CON RELACIÓN AL PÁRRAFO RESOLUTIVO 2 DE LA RESOLUCIÓN
AG/RES. 1578 (XXVIII-O/98), “PROGRAMA INTERAMERICANO
DE CULTURA”**

EL PRESIDENTE: Como punto 26, pasamos a considerar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos en relación con el párrafo resolutivo 2 de la resolución AG/RES. 1578 (XXVII-O/98), “Programa Interamericano de Cultura”, documento CP/CAJP-1524/99. Tiene la palabra el Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, señor Ricardo Mario Rodríguez.

EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Gracias, señor Presidente. La Asamblea General, durante su vigésimo octavo período ordinario de sesiones, aprobó la resolución “Programa Interamericano de Cultura”, la cual establece en su párrafo 2 resolutivo:

Encomendar al Consejo Permanente que integre un grupo de trabajo para elaborar una convención interamericana para combatir el tráfico ilícito de bienes culturales”, con base en los instrumentos jurídicos y experiencias existentes, y que informe a la Asamblea General en su próximo período ordinario de sesiones sobre el avance de sus labores.

El Consejo Permanente, durante su sesión celebrada el 2 de septiembre de 1998, transmitió el tema correspondiente al citado párrafo resolutivo a la consideración de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

La Comisión, durante su sesión del 24 de septiembre del mismo año, acordó extender una invitación a la Directora de la Oficina de Asuntos Culturales, con el fin de iniciar el estudio de la necesidad de un proyecto de convención y el análisis de cómo esta posible convención cabría dentro del esquema vigente de acuerdos bilaterales, convenciones y otros instrumentos jurídicos ya existentes.

La Directora de la Oficina de Asuntos Culturales hizo una presentación sobre el tema en el seno de la Comisión. Durante la misma hizo mención de la Convención de San Salvador, de 1976, sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas”, de la posibilidad de analizar la conveniencia de actualizar este instrumento jurídico ante las nuevas realidades que enfrentan los países a nivel internacional y de actualizar su lenguaje de acuerdo a las nuevas disposiciones del CIDI. La Directora de la Oficina de Asuntos Culturales sostuvo, además, que una nueva convención aspiraría a ser ratificada por un mayor número de países miembros si se lograra plasmar en su redacción un estándar global de acción, reflejado en las modificaciones que se estimen necesarias a estas realidades. Esta presentación de la Directora de Asuntos Culturales ante la Comisión fue publicada como documento CP/CAJP-1410/98.

Durante la misma sesión, la Comisión solicitó que los países que tuvieran acuerdos regionales o bilaterales sobre la materia los remitiesen a la brevedad posible a la Secretaría General, junto con las correspondientes legislaciones.

La Comisión volvió a considerar el tema durante la sesión del 4 de mayo último, en donde formuló una serie de recomendaciones que se encuentran reflejadas en el proyecto de resolución que está bajo la consideración de este Consejo Permanente, para ser elevadas y eventualmente aprobadas por la Asamblea General. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Representante. Queda este documento a consideración de las delegaciones. No solicitándose el uso de la palabra, se toma nota del informe, se aprueba el proyecto de resolución y se lo envía a la Asamblea General. Acordado.

**INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS SOBRE
EL ESTABLECIMIENTO DE UN FONDO ESPECÍFICO PERMANENTE
PARA FINANCIAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON MISIONES
DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA OEA**

El PRESIDENTE: Pasamos a considerar el punto 27 del orden del día, que trata del informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el establecimiento de un fondo específico permanente para financiar actividades relacionadas con misiones de observación electoral de la OEA

[CP/CAJP-1503/99 rev. 2]. Nuevamente le ofrezco la palabra al señor Ricardo Mario Rodríguez, Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, para que nos presente el informe de dicha Comisión sobre el establecimiento de un fondo específico para actividades relacionadas con misiones de observación electoral. En el uso de la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

El VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS:
Gracias, señor Presidente.

Las misiones de observación electoral de la Organización de los Estados Americanos deben ser financiadas a través de contribuciones voluntarias. Los recursos del Fondo Regular no pueden ser empleados para financiar este tipo de actividades, de conformidad con lo dispuesto por dos resoluciones: la resolución AG/RES. 991 (XIX-O/89) “Derechos humanos y democracia: Observación electoral” y la resolución CP/RES. 572 (882/91) “Programa de apoyo para la promoción de la democracia”. La primera, que instruye al Secretario General a organizar y enviar misiones de observación electoral a los Estados miembros que lo soliciten, indica que “en la medida de lo posible, el costo de estos loables servicios de observación electoral no afecten el presupuesto regular de la Organización”. La segunda, en la que se definen los campos básicos de acción para la Unidad para la Promoción de la Democracia, establece que el financiamiento para las actividades de asistencia electoral, entre las que se incluye la observación electoral, deben provenir de fuentes externas.

Teniendo en cuenta que las misiones de observación electoral se han incrementado de manera pronunciada en los últimos años y que las gestiones destinadas a obtener fondos externos afectan con frecuencia la capacidad de la Secretaría General para responder en forma rápida y oportuna a las solicitudes de observación electoral elevadas por los Estados miembros, los órganos políticos de la Organización comenzaron a considerar la posibilidad de establecer un fondo específico, compuesto por contribuciones voluntarias, destinadas a financiar actividades de observación electoral.

En este contexto, la Asamblea General de la OEA, reunida en su vigésimo sexto período ordinario de sesiones, aprobó la resolución AG/RES. 1401 (XXVI-O/96), “Promoción de la democracia representativa”, que encomendó al Consejo Permanente, *inter alia*, que proceda al estudio y, de ser el caso, al establecimiento en la Secretaría General de un fondo voluntario permanente para el financiamiento de todas las misiones de observación electoral que sean solicitadas por los Estados miembros, y que presente un informe sobre el cumplimiento de este mandato a la Asamblea General en su vigésimo séptimo período ordinario de sesiones.

Las actividades desempeñadas en el seno de la OEA condujeron a la Asamblea General, reunida en su vigésimo séptimo período ordinario de sesiones, a adoptar la resolución AG/RES. 1475 (XXVII-O/97), que en su punto 9 resolutivo decidió:

Tomar nota del inicio del estudio para establecer en la Secretaría General un fondo voluntario permanente para financiar las misiones de observación electoral que soliciten los Estados miembros y encomendar al Consejo Permanente que, por medio del Grupo de Trabajo sobre Democracia Representativa, continúe con dicho estudio y establezca, de ser apropiado, las normas y los criterios para la utilización del fondo voluntario.

A solicitud del Presidente del Grupo de Trabajo sobre Democracia Representativa, la Unidad para la Promoción de la Democracia elaboró el documento “Posibles parámetros generales para un fondo permanente voluntario para financiar las misiones de observación electoral de la OEA”, que

servió de base a las discusiones iniciales mantenidas en el Grupo de Trabajo. Ello condujo a que la Asamblea General adoptara la resolución AG/RES. 1551 (XXVIII-O/98), que en su punto 4 resolutivo dispuso:

Tomar nota de la discusión del Grupo de Trabajo sobre Democracia Representativa en relación con la propuesta de establecer en la Secretaría General un fondo voluntario permanente para financiar las misiones de observación electoral que soliciten los Estados miembros, y encomendar a la Secretaría General que reformule el estudio del mencionado fondo y que lo someta a la consideración del Consejo Permanente, a través del citado Grupo de Trabajo.

Con el objeto de dar cumplimiento al mandato de la Asamblea General expuesto en el párrafo precedente, el Presidente del Grupo de Trabajo sobre Democracia Representativa solicitó a la Unidad para la Promoción de la Democracia que elaborara un nuevo documento sobre el establecimiento del fondo voluntario permanente para financiar misiones de observación electoral. La Unidad presentó el documento "Propuesta para establecer un fondo específico permanente para financiar las misiones de observación electoral de la OEA", que sirvió de base a las discusiones realizadas en el seno del Grupo de Trabajo en sus sesiones del 16 de febrero y el 16 y 23 de marzo de 1999.

Sobre la base de los aportes realizados durante esas discusiones, el Presidente del Grupo de Trabajo elaboró el documento "Proyecto de lineamientos para el establecimiento de un fondo específico permanente para financiar las misiones de observación electoral de la OEA", que fue considerado por el Grupo de Trabajo en su sesión del 8 de abril de 1999. Las observaciones formuladas por las delegaciones dieron lugar al documento de igual título con la clasificación OEA/Ser.G CP/CAJP-1495/99, que sirve de base al anexo del proyecto de resolución sobre el establecimiento del referido fondo que acompaña a este informe, el cual fue aprobado por el Grupo de Trabajo en sesión celebrada el 26 de abril de 1999. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante por el informe. Ofrezco la palabra a los señores representantes que deseen referirse a este asunto. Tiene la palabra el distinguido Representante del Uruguay.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL URUGUAY: Gracias, señor Presidente. No quiero referirme a este informe en particular. Es sobre una duda de procedimiento que tengo. En todo caso esperamos a que se apruebe este informe para hacer la pregunta.

El PRESIDENTE: ¡Cómo no!, señor Representante. De no haber observaciones, este Consejo toma nota del informe y acuerda aprobar el proyecto de resolución y elevarlo a consideración de la Asamblea General. Acordado.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS CON RELACIÓN AL TEMA "DESARROLLO JURÍDICO DE LA INTEGRACIÓN" (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Representante del Uruguay.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL URUGUAY: Gracias, señor Presidente. Teniendo en cuenta que es el último informe que presentaría el Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, quería participarle la duda que me quedó con respecto al punto 3 del orden del

día, que trata sobre el tema “Desarrollo jurídico de la integración”. No recuerdo que se haya leído la presentación del proyecto de resolución. En todo caso, me gustaría hacer una breve intervención sobre el mencionado tema después de que se haga la presentación respectiva.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante. El informe es muy bueno. Lo podemos leer de nuevo. Tiene la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

El VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Gracias, señor Presidente. Paso a presentar el informe sobre el tema “Desarrollo jurídico de la integración”.

Desde 1988, la Asamblea General ha manifestado su interés y preocupación en el estudio de los aspectos jurídicos de la integración, primero, bajo la denominación “Obstáculos jurídicos a la integración” y, luego, bajo el tema actual, “Desarrollo jurídico de la integración”.

La Asamblea General, durante su vigésimo octavo período ordinario de sesiones, mediante la resolución AG/RES. 1559 (XXVIII-O/98), solicitó a la Secretaría General de la OEA que, a través de sus dependencias y en coordinación con otras instituciones, elaborara o recopilara, según fuera el caso, la documentación necesaria que permitiera seguir profundizando y efectuando recomendaciones en los distintos temas referidos al desarrollo jurídico de la integración.

Mediante la misma resolución, la Asamblea General encomendó al Consejo Permanente que para el segundo semestre del año 1999 elaborara, teniendo en cuenta entre otros aspectos las recomendaciones que se desprendieran de dichos estudios, el temario de una reunión de autoridades gubernamentales y otros expertos, de acuerdo con los recursos asignados en el programa-presupuesto y otros recursos, la que deberá ser convocada en el primer trimestre del año 2000, en seguimiento de la realizada en el mes de marzo de 1997 en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

El Consejo Permanente, durante su sesión del 19 de agosto de 1998, remitió el tema a la consideración de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. La Comisión lo consideró durante su sesión del 29 de abril de 1999, en la cual se formularon las recomendaciones que se encuentran en el anexo que acompaña este proyecto de resolución, el cual se eleva a la consideración del Consejo Permanente para que, de acordarlo así, sea a su vez elevado a la consideración y eventual aprobación de la Asamblea General. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Con agradecimiento por la aclaración hecha por el señor Representante del Uruguay respecto al punto 3 del orden del día, “Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema ‘Desarrollo jurídico de la integración’”, se somete a consideración de los señores representantes el proyecto de resolución correspondiente. De no haber observaciones, se aprueba el proyecto de resolución y se eleva a consideración de la Asamblea General. Acordado. Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el señor Representante del Uruguay.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL URUGUAY: Gracias, señor Presidente. Mi Delegación quería expresar su apoyo a este proyecto de resolución y reiterar el interés que tiene en este tema. Aguardamos con expectativa la elaboración de los documentos que, en el proyecto de resolución, se solicita a la Secretaría General que sean elaborados antes del 31 de diciembre de este

año. Entendemos que la Secretaría, en el último programa-presupuesto, tiene algunos fondos específicos que serán asignados para elaborar este tipo de documentos. O sea que entendemos que este tema resulta de especial trascendencia para todos nosotros. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Representante.

POLÍTICA DE PERSONAL

El PRESIDENTE: Pasamos a considerar el punto 28 del orden del día. La Presidencia se permite sugerir que el documento “Política de personal” [CP/doc.3198/99], presentado por la Secretaría General en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1 (XXV-E/98), sea enviado a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios. Si no hay objeción, así se acuerda. Acordado.

INCLUSIÓN DE LOS TEMAS DE INFANCIA EN LA AGENDA HEMISFÉRICA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

El PRESIDENTE: Pasamos al punto 29, “Inclusión de los temas de infancia en la agenda hemisférica” [CP/doc.3203/99]. Este documento, presentado por el Instituto Interamericano del Niño en ocasión de la presentación del informe anual, fue revisado y aprobado por el Grupo de Trabajo presidido por el Embajador Alfonso Quiñónez, Representante Permanente de Guatemala.

De no haber objeción, esta Presidencia sugiere la aprobación del proyecto de resolución para elevarlo a consideración de la Asamblea General. Tiene la palabra la señora Representante de Trinidad y Tobago.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you, Mr. Chairman. My delegation thanks you for presenting the draft resolution on including children’s issues on the hemispheric agenda; the Inter-American Children’s Institute (IACI) for putting this draft together; and the Working Group, chaired by the Ambassador of Guatemala, which considered this draft resolution.

While my delegation is disposed to supporting this item and a resolution on it, we have certain concerns with respect to the manner in which the draft now appears. We have a number of suggestions that will not alter the substance or the intent of the draft resolution. I could proceed to present them now, but I fear that it would take up too much of the Council’s time at this moment. I do not have them in writing at this time, and so my delegation requests, with your indulgence, Mr. Chairman, that we defer consideration of the draft resolution in document CP/doc.3203/99 until the next meeting of the Permanent Council.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Representante. Tiene la palabra el señor Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman. I support the proposal made by the distinguished Representative of Trinidad and Tobago.

Paragraph 2 of the version of the draft resolution before us had been changed in the Working Group, and that change is not reflected in the document before us today. So we welcome postponement of the consideration of this draft resolution. Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. La señora Representante de Saint Kitts y Nevis tiene el uso de la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE SAINT KITTS Y NEVIS: Thank you, Mr. Chairman. My delegation supports the proposal made by the distinguished Representative of Trinidad and Tobago. We reiterate that we support the inclusion of children's issues on the hemispheric agenda. However, we have certain concerns about the language in the draft resolution, and we would like to defer its consideration until we can consult. Thank you.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Representante. La Presidencia somete a consideración el aplazamiento de este tema para la próxima sesión, no sin ello hacer también propias de la Presidencia las felicitaciones al Instituto Interamericano del Niño y al señor Presidente de esta Comisión, Embajador Alfonso Quiñónez. Aplazado.

FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS NACIONALES Y DE LA
COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL
(PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

El PRESIDENTE: Entramos a tratar el punto 30 del orden del día. Al igual que el proyecto de resolución anterior, el Grupo de Trabajo de este Consejo que prepara el informe anual a la Asamblea aprobó el proyecto de resolución "Fortalecimiento de los sistemas nacionales y de la cooperación internacional en materia de adopción internacional", documento CP/doc.3204/99. Se pone este documento a consideración de los señores Representantes. Si no hay observaciones al mismo, lo daríamos por aprobado y lo transmitiríamos a la Asamblea General. Acordado.

NOTA DE LA MISIÓN PERMANENTE DE ANTIGUA Y BARBUDA MEDIANTE LA QUE
SOLICITA LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL CONSEJO PERMANENTE
DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE RESOLUCIÓN: (1) "EL CALENTAMIENTO
DE LA TIERRA Y LOS EFECTOS DE LOS CAMBIOS CLIMÁTICOS SOBRE EL
HEMISFERIO" Y (2) "MECANISMOS DE LA OEA PARA LA GESTIÓN
DE SITUACIONES DE DESASTRE"

El PRESIDENTE: El punto 31 se refiere a la nota de la Misión Permanente de Antigua y Barbuda sobre dos proyectos de resolución: (1) "El calentamiento de la Tierra y los efectos de los cambios climáticos sobre el Hemisferio", documento CP/3199/99 rev. 1, y (2) "Mecanismos de la OEA para la gestión de situaciones de desastre, documento CP/doc.3174/99 corr. 2. Me permito ofrecer la palabra a la Misión Permanente de Antigua y Barbuda para que haga la presentación de estos dos proyectos de resolución. Señora Representante de Antigua y Barbuda, tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you, Mr. Chairman. My delegation thanks you for including these items on the order of business and also for giving me an opportunity to speak on these issues.

Mr. Chairman, you will recall that the first draft resolution, entitled "OAS Disaster Reduction and Response Mechanism," was brought to the attention of this Council on March 31. The second draft resolution, "Hemispheric effects on Climate Change," document CP/doc.3199/99 rev. 1, is being tabled today for the first time. My delegation submits, for your consideration, that an informal working group be convoked to study both draft resolutions.

Some delegations have expressed interest in adding to the first draft resolution. We wish to make sure that delegations have an opportunity to examine the second resolution and that ideas be exchanged. We want to expedite this process. So we think that convoking an informal working group would do just that. We would thus be in a position to report on this at the next Permanent Council meeting.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Representante. Tiene la palabra el señor Representante de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias. Señor Presidente, mi Delegación apoya la propuesta de posposición que acaba de hacer la señora Representante de Antigua y Barbuda. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. El señor Representante de Venezuela tiene la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente. Con respecto al tema de la resolución sobre el calentamiento de la Tierra y cambios climáticos, hemos venido sosteniendo que se está considerando paralelamente en otros foros. En ese sentido, creemos que es importante una instancia de diálogo para darle alguna revisión antes de traerlo de nuevo al Consejo Permanente. Apoyamos la creación del Grupo de Trabajo. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. Tiene la palabra el señor Representante de Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you, Mr. Chairman. My delegation supports deferring the discussion on this draft resolution, because of its importance, so that we can deliberate some more. Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. Tiene el uso de la palabra la señora Representante de Trinidad y Tobago.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you, Mr. Chairman. I asked for the floor to support the request made by the Delegation of Antigua and Barbuda for consideration of these draft resolutions and these subjects at the next meeting of the Permanent Council. Thank you.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Representante. Esta Presidencia se permite solicitar a la Misión Permanente de Antigua y Barbuda que convoque un grupo de trabajo informal para que presente a este Consejo un informe en la próxima sesión. La Presidencia pone a

consideración de los señores Representantes la proposición que se acaba de hacer. De no haber objeciones, lo damos por acordado. Acordado.

El segundo tema de punto 31 del orden del día se refiere a los “Mecanismos de la OEA para la gestión de situaciones de desastre”, documento CP/doc.3174/99 corr. 2.

Voy a aclarar. Hay dos proyectos de resolución en este punto 31. El primero es “El calentamiento de la Tierra y los efectos de los cambios climáticos sobre el Hemisferio”, sobre el cual ya hemos tomado la decisión de aplazar su consideración y de crear un grupo de trabajo, lo que queda a cargo de la Misión de Antigua y Barbuda.

Pongo ahora a consideración el segundo proyecto de resolución: “Mecanismos de la OEA para la gestión de situaciones de desastre”. Está a consideración de los señores representantes si creen que es conveniente que se le de el mismo tratamiento que le hemos dado al proyecto de resolución anterior. Tiene la palabra el señor Representante de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente. La señora Representante de Antigua y Barbuda propuso la posposición de ambos temas. Así entendemos nosotros la propuesta. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador, por la aclaración. La señora Representante de Antigua y Barbuda tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you, Mr. Chairman. That, too, was my understanding. We'll discuss both in the informal working group. Thank you.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Entonces, encargamos a la Misión de Antigua y Barbuda que convoque ese grupo de trabajo, formal o informal, para la discusión de ambos proyectos de resolución. Acordado.

EL CANAL DE PANAMÁ (PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

El PRESIDENTE: El punto 32 se refiere al proyecto de resolución, presentado por la Misión Permanente de Panamá, sobre un acto conmemorativo de la firma del Tratado del Canal de Panamá, documento GT/IACP-7/99 rev. 1. Quiero informar al Consejo que este proyecto fue considerado por el Grupo de Trabajo del Consejo Permanente que preside el señor Embajador Quiñónez, Representante Permanente de Guatemala. Todos los señores representantes lo han recibido, así que, de no haber objeción, sugiero que se lo dé por aprobado y se lo eleve a la consideración de la Asamblea General. Acordado.

MEMORANDO DE LA SECRETARÍA GENERAL SOBRE LAS INVITACIONES
AL VIGÉSIMO NOVENO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA
ASAMBLEA GENERAL QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN
DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: Pasamos al punto 33. La Secretaría ha presentado un memorándum conteniendo las solicitudes de invitación al vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General, presentadas hasta el pasado 6 de mayo y que requieren la autorización del Consejo. Con la anuencia de la Misión Permanente de Guatemala, de no haber objeción a estas solicitudes, se autorizaría a la Secretaría General a que proceda a dar curso a las invitaciones. Ofrezco el uso de la palabra los señores representantes. No habiendo observaciones, se da por aprobado este punto. Aprobado.

APROBACIÓN DE ACTAS

El PRESIDENTE: Pasamos al punto 34, que es la aprobación de actas de las sesiones de este Consejo y que ponemos a consideración de los señores representantes. No habiendo observaciones, se da por aprobado. Aprobado.

Pasamos al último punto del orden del día de esta sesión, "Otros asuntos". Ofrezco la palabra a los señores representantes.

DECLARACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE SOBRE
MINAS TERRESTRES ANTIPERSONAL

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: En primer lugar, señor Presidente, quiero felicitarlo por su conducción de los asuntos. Creo que ha demostrado cómo el Consejo puede funcionar con rapidez bajo una ágil conducción.

Señor Presidente, he pedido la palabra para informar al Consejo Permanente que el Gobierno de Chile, con fecha 26 de abril de presente año, emitió una declaración oficial sobre moratoria unilateral en la producción, exportación, importación e instalación de nuevas minas terrestres antipersonal. Con su venia, señor Presidente, daré lectura a la mencionada declaración. [Lee:]

Declaración Oficial del Gobierno de la República de Chile
Moratoria Unilateral en la producción, exportación, importación
e instalación de nuevas minas terrestres antipersonal

El Gobierno de la República de Chile,

CONSIDERANDO, que su Política Exterior se sustenta en la observancia y respeto de las normas del Derecho Internacional y persigue como propósito esencial la paz y la seguridad internacional.

RECONOCIENDO, que el Derecho Internacional Humanitario constituye una herramienta esencial en las relaciones internacionales y su respeto contribuye decididamente a la seguridad humana.

DESTACANDO, que Chile firmó en 1997 la “Convención sobre la Prohibición del Empleo, el Almacenamiento, la Producción y la Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción”.

TENIENDO PRESENTE además la Resolución 51/45S adoptada por la 57ª Asamblea General de la ONU, titulada “Acuerdo para abolir las minas terrestres antipersonales”, así como la Resolución AG/RES. 1569 adoptada por la Asamblea General de la OEA, denominada “El Hemisferio Occidental: Zona libre de minas terrestres antipersonal”, sobre las cuales Chile se pronunció favorablemente,

DECLARA QUE,

Reitera a la comunidad internacional su firme y decidido compromiso asumido desde 1985, de no producir, exportar, importar e instalar nuevas minas terrestres antipersonal.

(f) Mariano Fernández Amunátegui
Ministro de Relaciones Exteriores (S)

Hecha en Santiago de Chile a veintiseis de abril de mil novecientos noventa y nueve.

Señor Presidente, con esta Declaración mi Gobierno reitera su apoyo y compromiso con las resoluciones AG/RES. 1569 (XXVIII-O/98), 1496 (XXVII-O/97) y 1411 (XXVI-O/96), por medio de las cuales la Asamblea General de la OEA hace un llamado a los Estados miembros para que declaren y apliquen una moratoria en la producción, el uso y la transferencia de todas las minas terrestres antipersonal en el Hemisferio Occidental. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Se toma nota de la importante presentación y Declaración hecha por su país. Tiene la palabra el señor Representante de Bolivia.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente. Quisiéramos referirnos a la Declaración hecha por el Gobierno de la República de Chile en relación a la moratoria unilateral sobre el tema de minas antipersonal. Habida cuenta de que en nuestra frontera común hay casi medio millón de minas, esta declaración obviamente satisface a la Delegación de Bolivia, porque creemos que de este modo también ampliamos en alguna medida el umbral de la mutua confianza entre los países que tenemos fronteras comunes. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Representante de Bolivia.

ELECCIONES EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE INTERINO DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente. Al igual que lo hizo el señor Embajador de Chile, quisiera felicitarlo por su diligencia en la conducción de esta sesión del Consejo Permanente.

Señor Presidente, el 2 de mayo pasado el pueblo panameño fue parte de unas elecciones llenas de armonía, transparencia y respeto. El proceso electoral se convirtió en una fiesta democrática donde los triunfadores fuimos todos. La asistencia a las urnas fue de un 77%, y una vez conocidos los resultados, los candidatos perdedores, con mucha hidalguía y caballerocidad, así lo reconocieron.

De la misma manera, señor Presidente, cabe resaltar el hecho de que fue una dama la que ganó las elecciones, siendo esta la segunda mujer elegida al cargo de presidente en América Latina.

Panamá, el 2 de mayo, dio un ejemplo de madurez política, dejando así ver al mundo que su democracia creció y se fortaleció. En lo personal, hoy más que nunca me siento muy orgulloso de ser panameño y de poder, aquí, en este Consejo Permanente de la OEA, como Representante Interino de la Misión Permanente de Panamá, así expresarlo.

Asimismo, señor Presidente, no puedo dejar pasar esta oportunidad sin expresar, en nombre del Gobierno de Panamá y del mío propio, nuestro agradecimiento a la Misión de Observación Electoral por el valioso trabajo desempeñado, el que contribuyó al normal desenvolvimiento de los comicios electorales. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Representante. En nombre del Consejo Permanente expresamos nuestras felicitaciones al pueblo y al Gobierno de Panamá y le auguramos lo mejor a la señora Presidenta.

DIVIDENDOS PARA LA PAZ (PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

El PRESIDENTE: El señor Representante de Costa Rica tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias. Señor Presidente, como ya hicieron otros representantes, antes que nada quisiera felicitarlo por la forma expedita y hábil en que ha conducido usted esta mañana esta sesión del Consejo. A la vez, ya que el señor Representante de Panamá mencionó las elecciones celebradas el domingo trasanterior, también mi Delegación quiere sumarse a la felicitación por la alegría que embarga al pueblo panameño por la conclusión de este proceso electoral que culminó con toda tranquilidad y con toda transparencia. Reciba usted, señor Representante de Panamá, en nombre de su pueblo y de su Gobierno, nuestra felicitación.

Señor Presidente, por razones de salud creí que no iba poder participar en esta sesión del Consejo Permanente, pero quería referirme a un tema. En la versión anterior del orden del día anunciado para esta sesión del Consejo Permanente, documento CP/INF.4304/99, el punto 18 se refería al tema "Dividendos para la Paz". El mismo está incluido en el documento CP/doc.3206/99, "Nota de la Misión Permanente de Costa Rica remitiendo proyecto de resolución titulado 'Dividendos

para la paz”, que distribuimos oportunamente y al cual ya hice alusión en una reunión de la Comisión Preparatoria.

Quería solicitar, señor Presidente, que el mismo sea considerado por este Consejo para ser enviado a la próxima Asamblea General en Guatemala.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Se toma nota del pedido y se solicita el envío del documento a la próxima Asamblea General.

No habiendo otros representantes que deseen hacer uso de la palabra, se levanta la sesión, no sin antes recordarles que hay un pequeño refrigerio que los señores representantes pueden degustar. Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G
CP/RES. 749 (1191/99)
12 mayo 1999
Original: inglés

CP/RES. 749 (1191/99)

REUNIÓN DE EXPERTOS PARA DISEÑAR UN PROYECTO DE PROGRAMA
DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ EN EL HEMISFERIO

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

VISTO el Informe del Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre el Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio (CP/CSH-184/99);

RECORDANDO la decisión de la Asamblea General, contenida en la resolución AG/RES. 1604 (XXVIII-O/98), de convocar una reunión de expertos de los Estados miembros para diseñar un proyecto de Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio;

TENIENDO PRESENTE:

Los mandatos de la Asamblea General al Consejo Permanente, contenidos en la arriba mencionada resolución, para llevar a cabo los trabajos preparatorios y las gestiones necesarias para realizar la mencionada reunión de expertos, así como las acciones dirigidas a la implementación del mencionado Programa de Educación para la Paz;

Los esfuerzos de la Comisión de Seguridad Hemisférica por completar los preparativos para que dicha reunión de expertos pudiera celebrarse dentro del año conmemorativo del cincuentenario de la OEA tal como fue encomendado por la Asamblea General;

TOMANDO NOTA CON SATISFACCIÓN del apoyo brindado a la Comisión de Seguridad Hemisférica por la Secretaría General, y en particular por medio de la Unidad para la Promoción de la Democracia en la preparación de los lineamientos para la elaboración de un proyecto de programa sobre educación para la paz en el Hemisferio, contenidos en el documento CP/CSH-160/99 rev. 1;

EXPRESANDO SU RECONOCIMIENTO por el apoyo brindado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en el desarrollo de este tema y en cuanto al financiamiento de la mencionada reunión de expertos; y

CONSIDERANDO que el Gobierno de Colombia ha ofrecido sede para la mencionada reunión de expertos en el segundo semestre de 1999 en la ciudad de Cartagena,

RESUELVE:

1. Tomar nota del Informe de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre el Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio.

2. Agradecer al Gobierno de Colombia el generoso ofrecimiento de sede para la realización de la Reunión de Expertos para Diseñar un Proyecto de Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio.

3. Recomendar a la Asamblea General que, en su vigésimo noveno período ordinario de sesiones, se posponga la celebración de la mencionada reunión hasta octubre de 1999; que acepte el ofrecimiento del Gobierno de Colombia para celebrar dicha reunión en la ciudad de Cartagena y que convoque esta reunión para considerar el proyecto de temario que se presenta a continuación:

“Diseñar un proyecto de Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio, tomando en cuenta lo siguiente:

- a. La educación y la solución pacífica de conflictos
- b. La educación y la promoción de los valores y prácticas democráticos
- c. La educación y la promoción de la paz entre los Estados.”

AC00317T01.doc

ISBN 0-8270-4047-4